



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVI

Lunes, 8 de mayo de 1989

Núm. 104

SUMARIO

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Página

Solicitudes de instalación y funcionamiento de industrias 1449-1450

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Aprobación inicial del estudio de detalle en carretera de Logroño, Km. 8,700 1450

Aprobación de los pliegos de condiciones particulares para la adjudicación mediante concurso de diferentes fincas radicantes en esta ciudad 1450

Aprobación inicial del Plan especial de reforma interior del área de intervención U-19-1 1450

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesiones celebradas los días 1 y 8 de febrero de 1989 1450-1451

Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón

Nueva convocatoria para el pago de expediente de expropiación forzosa en diversos términos municipales 1453

Señalando día y hora para el pago de expediente de expropiación forzosa en El Burgo de Ebro 1453

Real Academia de Medicina de Zaragoza

Vacante de número en la especialidad de psiquiatría 1453

Servicio Provincial de Transportes y Carreteras

Resolución por la que se señalan días y horas para el pago de justiprecios definitivos de fincas por expropiación forzosa en Fabara y Nonaspe 1453

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Anuncio de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3 notificando a deudores de paradero desconocido 1454

Anuncios de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 4 sobre subastas de bienes muebles 1455-1456

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia 1457

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia 1457-1463

Juzgados de Distrito 1463

Juzgados de lo Social 1463-1464

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 26.137

Ha solicitado Angel Alejandro Velasco la instalación y funcionamiento de depósito de gas en calle Reyes de Aragón, 5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 20 de marzo de 1989. — El alcalde.

Núm. 26.138

Ha solicitado Hernán Cortés Vals la instalación y funcionamiento de taller de reparación de autobuses en avenida de Cataluña, 179, local o nave número 16.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 20 de marzo de 1989. — El alcalde.

Núm. 26.139

Ha solicitado Alberto Palacios Aylagas la instalación y funcionamiento de supermercado en calles Andrés Vicente, 25, y Escultor Palao, 11.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 20 de marzo de 1989. — El alcalde.

Núm. 26.140

Ha solicitado Agroindustrial Sagi, S. L., la instalación y funcionamiento de calderería sita en antiguo camino de Cogullada, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de marzo de 1989. — El alcalde.

Núm. 26.141

Ha solicitado Iramark la instalación y funcionamiento de taller de reparación de muebles y de fabricación en calle Puente del Pilar, 31.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de marzo de 1989. — El alcalde.

Núm. 26.142

Ha solicitado Tagoya, S. L., la instalación y funcionamiento de taller de confección en calle Sixto Celorrio, 40.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 22 de marzo de 1989. — El alcalde.

Núm. 26.143

Ha solicitado MAJ, S. L., la instalación y funcionamiento de taller de reparación de vehículos, automóviles y ballestas, sito en Isabel Santo Domingo, manzana B, nave núm. 9.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 28 de marzo de 1989. — El alcalde.

Núm. 26.144

Ha solicitado José Sampedro Vélez la instalación y funcionamiento de taller de fabricación de muebles-resortes en calle Heraldo de Aragón, 35.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 28 de marzo de 1989. — El alcalde.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 33.000

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de abril de 1989, acordó aprobar inicialmente estudio de detalle en carretera de Logroño, kilómetro 8,700, instado por INPROISA, según proyecto visado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Aragón de fecha 21 de marzo de 1989.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente núm. 3.055.031/89 a información pública durante el plazo de quince días en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 21 de abril de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 33.671

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de abril de 1989, acordó aprobar con carácter inicial el Plan especial de reforma interior del área de intervención U-19-1, instado por Construcciones M. A., Sociedad Anónima.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente núm. 3.014.208/89 a información pública durante el plazo de un mes en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 21 de abril de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 33.048

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1988, acordó aprobar el pliego de condiciones generales para la adjudicación de terrenos de propiedad municipal en favor de cooperativas y entidades sociales.

En ejecución de dicho acuerdo, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1989, aprobó los pliegos de condiciones particulares para la adjudicación mediante concurso de las siguientes fincas radicantes en esta ciudad de Zaragoza:

- Calle Santa Orosia, núm. 40.
- Calles Pérez Vidal, San Antonio de Padua y Brasil, sin número.
- Calle San José, del barrio de Monzalbarba.
- Plaza del barrio Venta del Olivar, sin número.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad Municipal de la Vivienda, S. L. (calle San Lorenzo, 9, cuarto), a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de cuatro meses, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las 13.00 horas del último día hábil, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las 13.00 horas. Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" podrán presentarse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, que serán resueltas por la Corporación, aplazándose en este caso, cuanto resulte necesario, el acto de licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza a 4 de mayo de 1989. — El secretario general.

Núm. 17.337

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 1 de febrero de 1989.

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don Luis García-Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don Tomás Sierra Meseguer, don Antonio Piazuelo Plou, don Santiago Palazón Valentín, don Joaquín Guerrero Peirona, doña Carmen López González, don José Manuel Díaz Sancho y don José-Luis Martínez Blasco, concejales; don José-Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Federico Torres Curdi, secretario general, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Excusan su asistencia don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero, debido a asuntos oficiales inaplazables, y don Emilio Comín García, concejal.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 25 de enero de 1989, sin que se formularan alegaciones ni observaciones a la misma.

A continuación el gerente, señor Oejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

**Expedientes para aprobación
del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo**

Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a:

- María-Carmen Urbiola Salvador, para piscina en urbanización El Zorongo, parcela 195.
- Jesús Lorén Lacambra, para vivienda unifamiliar en urbanización El Zorongo, parcela 292.
- Olga Carcavilla Llovería, para vivienda unifamiliar en urbanización El Zorongo, parcela 338.
- Inmobiliaria 15, S. L., para edificio en calle Delicias, 18.
- Ramón Font Falguera, para vivienda unifamiliar en Torre del Pinar, parcela 15.
- José L. Lázaro Bernard, para edificio en calle La Coruña, 10 y 12.
- Inmarba, S. A., para edificio en calles Armisén, 5 y 7, y Liria, 6.
- Sociedad Municipal de la Vivienda, para ciento sesenta viviendas (primera fase) en polígono Actur, área 11, parcela 1.
- Vitalar, S. A., para treinta y nueve viviendas unifamiliares adosadas en calle Océano Atlántico (carretera de Madrid).
- Bondioli y Pavesi Ibérica, S. A., para nave en polígono de Malpica, calles I y A.
- Talleres Josma, S. L., para nave en polígono de Malpica-Santa Isabel, calle E, parcela 119.

Conceder licencia de modificaciones y extender certificado final de obra a:

- Juan-José Pascual Laviñeta, para edificio en calle Ejea de los Caballeros, angular a Sos.
- Promoción de Mercados y Galerías (PROMEGASA), para edificio en Actur, área 13, parcela 27, casa A.
- Cancelar y devolver los siguientes avales, aportados para garantizar la ejecución de obras y servicios a:
 - Promociones Movera Park, por obras en camino de Movera, 119.
 - Hogares Nuevos, S. A., por obras en calle Monasterio San Martín de Cillas, sin número.

Declarar la exención de tasas municipales para la obtención de la pertinente licencia municipal de obras para la edificación de cincuenta y tres viviendas de promoción pública en el barrio Oliver y su posterior dedicación a alquiler, a favor de la Sociedad Municipal de la Vivienda.

Denegar la solicitud de licencia de obras para ampliar una planta en edificio sito en avenida César Augusto, angular a calle Pignatelli, 11, a petición de Mariano Martín Valencia.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de locales a:

- Félix Vela Placed, en calle San Vicente de Paúl, 16.
- Librería Leo, S. A., en calle Pablo Iglesias, 3, para papelería.
- Parroquia de la Cartuja y del Arzobispado de Zaragoza, en calle Los Plátanos, sin número, del barrio de la Cartuja Baja, para uso religioso.
- Eloy Lapidra García, en calle Francisco Ferrer, 23, para panadería-lechería.
- CAMPZAR, en avenida Gómez Laguna, sin número, para oficinas.
- Miguel Ucelay Rived, en calle Estébanes, 31, para farmacia.
- Félix Gascón Sánchez, en vía Hispanidad, angular a calle Océano Atlántico, 1, para estanco.
- Mercedes García París, en calle Duquesa de Villahermosa, 141, para oficinas y agencia de transportes.
- José Yebra Bando, en calle Franco y López, 67, para venta de muebles.
- DAGESA, en calle Juan Bautista del Mazo, 2 y 4, para supermercado.

Conceder licencia de obras para acondicionar e instalar locales destinados a bares, cafeterías y similares a:

- José-Manuel López Yarza, para bar.
- Vicente Muniesa Beltrán, para bar en calle Asín y Palacios, 11.
- José I. Lafuente Llera, para bar en calle Santiago, 30 y 32.
- Sociedad Civil Open, para gimnasio en calle Nuestra Señora de Valvanera, 2.
- Florencio Alonso Sánchez, para bar-espectáculo en calle Predicadores, número 123.

Servicio de Suelo y Vivienda

- Declarar en estado de ruina la finca sita en calle Caballo, 11.
- Desestimar los recursos de reposición presentados contra el acuerdo de aprobación de ejecución subsidiaria de las obras de demolición de los edificios números 37 y 39 de la calle San Blas.

Servicio de Planeamiento

- Emitir los siguientes informes urbanísticos, a petición de:
 - Aristides y A. Marco Vicente de Vera, sobre agragación de las parcelas núms. 52 y 53, calle E, del polígono de Malpica, área 73.
 - Pensos Hens, S. A., para carretera de Logroño, kilómetro 1,400, área núm. 61.
 - Canales Fernández, para barrio Santa Isabel.
 - Cenis Tafalla, L., para carretera de Castellón, 49.
- Conceder la aplicación de fondo mínimo para calle Villacampa, 15, a solicitud de Ramón Acín Ferrer.
- Quedar enterados de la inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la disolución de la zona semiintensiva del barrio de la Bozada.

Servicio de Ejecución de Planeamiento

- Denegar a Manuel Catalán Lázaro prórroga de licencia para ejecutar urbanización en Torre Blanca.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia

- Conceder licencia de instalación a:
 - Emilio Espuelas Gómez, para depósito de gasóleo C sito en calle Reino, número 30.
 - Melchor Pitillar Ugarte, para aparcamiento privado en calle Pano y Ruata, 46.
 - Hoteles Agrupados, S. A., para instalaciones auxiliares en avenida César Augusto, 13.
 - Juan P. Lázaro Carreter, para pescadería en calle Nicanor Villa, Mercado Ebro, puesto 44.
 - Severino Fuertes Argente, para taller de reparación de automóviles en camino del Vado, 26.
 - DAGESA, para supermercado en calle Cavia, 1, 3 y 5.
 - Inmobiliaria Gayarre, S. A., para dos depósitos de gasóleo C en calles Vicente Berdusán, Escoriaza y Fabro y Tenor Gayarre, sin número.
 - Actividad Mecánica, S. A., para taller de mecanizado de piezas en polígono de Malpica, calle G, núm. 89-A.
 - Adrobal, S. L., para taller de joyería en calle Padre Polanco, núm. 52.
 - Foto Jomar'd, S. L., para taller de fotocomposición en calle Moncayo, núms. 1 y 3 (local).
- Conceder licencia de apertura a:
 - Carlos López Ceca, para lavado y engrase de vehículos en calle Silvestre Pérez, 15.
 - Languil López, Rafael, y otros, S. C., para ebanistería en calle Gil Morlanes, 25 y 27.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

- Sancionar y requerir a Isabel Dueñas para la adopción de medidas correctoras de insonorización del mercadillo sito en calle Arzobispo Morcillo, 18.

Estimar la denuncia presentada por la Policía municipal contra el Club Tívoli, sito en calle Tarragona, 38. Sancionar y requerir la adopción de medidas correctoras.

Proceder a la redacción de los instrumentos de gestión del Galacho de Juslibol y su inclusión en el proyecto MAB-UNESCO.

Aprobar acta de recepción provisional de las obras de instalación de alumbrado en diversas calles del barrio de San José.

Aprobar acta de recepción provisional de las obras de ensanchamiento parcial de la calle Mayor y pavimentación de calle Alta, en el barrio de Juslibol.

Aprobar presupuesto para revista del Area de Urbanismo e Infraestructura y adjudicar en la forma señalada en el dictamen.

Aprobar proyecto complementario de reparación urgente del puente de Hierro y adjudicar obra en la forma señalada.

Aprobar proyecto adicional de remodelación e iluminación del Parque Bruil y adjudicar las obras en la forma señalada.

Aprobar pliegos de condiciones relativos al contrato de asistencia técnica para la dirección de los trabajos del estudio de implantación de estaciones de servicio en la ciudad y adjudicar en la forma señalada en el dictamen.

Aprobar los siguientes proyectos técnicos y pliegos de condiciones:

—Remodelación de parque en calle San Viator.

—Remodelación de parque en calle Oviedo.

Cancelar y devolver los siguientes avales aportados en garantía de ejecución de obras y servicios a:

—Urzal, S. A., por obras en área 3, manzana 16, bloques 3, 4 y 5 del polígono Actur.

—Jesús Martínez García, por obras en calles Perón, Séneca y sin nombre.

—Laing, S. A., por obras en polígono Actur, áreas 9 al 13.

Expedientes para posterior aprobación plenaria

Aceptar de los hermanos Lalana Martín la cesión gratuita de terreno destinado a equipamiento, sito en calle Melilla, 3.

Dar por cumplida la condición impuesta a la autorización para cancelación de las cargas urbanísticas de la unidad de actuación discontinua del polígono 37 (primera fase), a petición de inmobiliaria Torrero, S. A.

Aprobar proyecto de bases y estatutos de la Junta de Compensación Las Peñetas III, área U-56-7.

Aprobar definitivamente los siguientes proyectos:

—Bases y estatutos de la Junta de Compensación Puente del Pilar, área U-51-1, a petición de Francisco J. Rocafort Galligo.

—Reparcelación de la manzana en avenida de Madrid, calle Escoriaza y Fabro y calle Sádaba, a petición de J. Díaz de Tuesta y Orpi.

Aprobar acta de recepción provisional de las obras del puente sobre el Canal Imperial, en la prolongación de la avenida de San José.

Aprobar certificación de liquidación de las obras de pavimentación e instalación de servicios de nueva vía paralela a avenida de San José, y modificación del trazado del colector entre calles Miguel Servet y Río Huerva.

Expedientes para posterior aprobación

de la M. I. Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Desestimar recurso interpuesto por Adoración Berné Luesma y otros contra acuerdo plenario de aprobación definitiva del Plan especial A-U-20-1.

Aprobar inicialmente estudio de detalle para el área 61, a petición de Jardinería y Construcciones Aragón, S. A.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10.30 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario general, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 17.337

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 8 de febrero de 1989.

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.15 horas, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don Luis García-Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don Antonio Piazuelo Plou, don Tomás Sierra Meseguer, don Santiago Palazón Valentín, don Joaquín Guerrero Peirona, doña Carmen López González, don José Manuel Díaz Sancho y don José-Luis Martínez Blasco, concejales; don José-Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Federico Torres Curdi, secretario general, y don José Manuel Oliván García, interventor.

Excusa su asistencia don Emilio Comín García.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 1 de febrero de 1989, sin que se formularan alegaciones ni observaciones a la misma.

A continuación el gerente, señor Ocejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

**Expedientes para aprobación
del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo**

Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a:

—Pascual Usieto Fabós, para almacén frigorífico en Mercazaragoza, carretera de Cogullada, 6.

—Jacinto Ochoa Pascual, para rehabilitación de edificio en calle Coronel Reig, 22, del barrio de Casetas. El contador de agua deberá colocarse en arqueta ubicada al efecto en la fachada.

—Ismael Lázaro Abadía, para vivienda unifamiliar en el barrio de Movera, carretera de Pastriz. El contador de agua deberá colocarse en arqueta ubicada al efecto en la fachada.

—Teodoro Gil Pellicena, para vivienda en camino Perdiguera, del barrio de Montañana.

—Aragonesa de Turismo, S. A., para nave en camino Corbera Baja, sin número.

—Amparo Dueñas Esteban, para ampliación de hostel en calle Mayor, 4.

—Araceli Hernández Vitoria, para vivienda unifamiliar en Torre del Pinar, del barrio de Garrapinillos.

—SAICA, para nave-almacén 4, en camino Corbera Baja, sin número. Debe urbanizarse la zona de cesión.

—SAICA, para ampliación de nave industrial en camino Corbera Baja, sin número. Debe urbanizarse la zona de cesión.

—SAICA, para nave-almacén 3, en camino Corbera Baja, sin número. Debe urbanizarse la zona de cesión.

Cancelar y devolver los avales aportados para garantizar la parte bonificable de la tasa de licencia de las siguientes obras a:

—Encarnación Blasco Artiaga, por obras en camino Filla, angular a calle Belchite.

—Angel Galay Bureta, por obras en calle Orense, 49.

—Inmobiliaria Manuel Asín, por obras en polígono Actur, área 11, manzana 22, parcela A.

—Santos Ferrer Mené, por obras en carretera de Montañana, 45.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de locales a:

—Tomás Rodrigo Vidal, en calle San Pablo, 26, para venta de regalos.

—Felipe Laencuentra Pueyo, en calle Progreso Español, sin número, del barrio Oliver, para cuartos trasteros.

—Antonio del Cerro Marquina, en calle Matheu, 22, para venta y reparación de vehículos.

—Antonio Ranera Alós, en calle Alejandro Oliván, 9, para almacén de maquinaria.

—Matías Plaza Bajo, en avenida Tenor Fleta, 11, para peluquería.

—Optica Ebro, S. A., en avenida Compromiso de Caspe, 27.

—María-Teresa Martínez Juárez, en calle Poeta León Felipe, 29, para academia de corte y confección.

—Carlos Forcén García, en paseo de las Damas, 29, para venta de prendas de vestir.

—Geoda Asesoramiento y Gestión, en avenida de Cataluña, 24, para oficinas.

—Telmonti, S. C., en calle Francisco Ferrer, 5, para taller de reparaciones eléctricas.

—Benito Sola Martínez, en calle Tarragona, 2, para venta de confección.

—Marina Cambra Cascarrón, en calle Nuestra Señora de Loreto, sin número, del barrio de Garrapinillos, para carnicería.

—Antonio Meneses Blasco, en calle Corona de Aragón, 10, para copistería.

—Pilar Abián Escalera, en avenida de Madrid, 175, para venta de ultracongelados.

—María-Luz Hidalgo Pizarro, en calle León Felipe, 17, para supermercado.

Denegar licencia de obras para acondicionar locales a:

—Emilio Jiménez Jiménez, en calle Comandante Repollés, 4, para mesón.

—Jesús Morales Peralta, en calle Pamplona Escudero, 28, para salón recreativo.

Conceder licencia de obras para acondicionar e instalar locales destinados a bares, cafeterías y similares a:

—Edificio Garfe, S. A., para bar en calle Espoz y Mina, 33.

—Juan R. Ruiz Ullate, para bar en calle Bretón, 46.

—Eliseo Berges Val, para café-bar en Coso, 147.

Desestimar el recurso de reposición contra acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 27 de julio de 1987, desestimatorio de solicitud de licencia urbanística para acondicionar e instalar local sito en calle Sarasate, 29, destinado a bar, a petición de Gerardo Heredia Ríos.

Servicio de Suelo y Vivienda

Informar a Bienvenido Arnillas Almerana que la calle Polígono, del barrio de Casetas, es vía pública.

Rechazar hoja de aprecio formulada por los hermanos Urbano López y aprobar la municipal en expropiación de terreno afectado por la urbanización del camino de Pinseque.

Declarar terminada sin resultado la fase de avenencia en expediente de desahucio a Despuensa, ocupante de la finca núm. 15 del paseo Echegaray y Caballero.

Destinar recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de declaración de ruina del edificio núm. 31 de la calle Azoque y requerirle para que proceda a su derribo. Se establece el plazo de un mes para la presentación de proyecto de derribo.

Dar cuenta de la propuesta formulada por Javier Suárez Sánchez-Ventura y otros, en expediente de adquisición de parcela 208, polígono 68, colindante con los talleres de TUZSA. Se acuerda no adquirir el terreno e informar a TUZSA sobre este extremo.

Servicio de Planeamiento

Conceder la aplicación de la normativa de fondo mínimo en calle Hermanos Ibarra, 14 y 16, instado por Proyre, S. L.

Emitir información urbanística a petición de:

—Juan P. Pancorbo Rhyner, para avenida de Madrid, 162.

—Urbión, para terreno sito en autovía de Logroño.

—Rosa-María Sancho Moreno, para parcelas en calle Casamayor, angular a Goicoechea.

Servicio de Ejecución de Planeamiento

Ratificar la inclusión en el Plan de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal de la obra correspondiente al proyecto de urbanización del Lugarico de Cerdán. Debe someterse a aprobación plenaria.

Ratificar la inclusión en el Plan de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal de la obra correspondiente al proyecto de urbanización en el barrio de Santa Isabel (primera fase). Debe someterse a aprobación plenaria.

**Expedientes para posterior aprobación
de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia**

Servicio de Medio Ambiente

Conceder licencia de instalación a:

—Jesús Moli Marco, para taller de reparación de automóviles en calle Fraga, número 21.

—Comunidad de propietarios Zaragoza la Vieja, 80-90, para garaje.

Denegar licencia de instalación a:

—Francisco Martínez Bazán, para taller mecánico en calle Detrás de la Iglesia, sin número, del barrio de la Cartuja.

—Jesús F. Serrano Alquézar, para bar en calle Francisco de Vitoria, 32.

—Santiago Collado Andrés, para carpintería metálica en calle La Sagrada, número 2, del barrio de Monzalbarba.

Conceder licencia de apertura a:

—Malpica Comercial de Piel, S. A., para almacén de pieles en polígono de Malpica, calle D, parcela 76-B 2.

—Nosmar, S. A., para taller de confección en calle Nuestra Señora del Pueyo, 10, bajo.

**Expedientes para posterior aprobación
de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno**

Sancionar a Faustino Martínez Sánchez, titular de la discoteca sita en calle Don Teobaldo, 1, y requerirle la adopción de medidas correctoras.

Adjudicar las obras de remodelación de la plaza de la Música en la forma señalada en el dictamen.

Adjudicar la ejecución de los trabajos de montaje de cuatro pórticos rígidos en la estación Zaragoza-Portillo en la forma señalada en el dictamen.

Aprobar la sustitución de parte de la cubierta en el teatro del polígono 37, La Paz, y adjudicar las obras en la forma señalada.

Aprobar las siguientes actas de recepción:

—Instalación de alumbrado y adecuación en diversas calles del barrio Delicias, sector II.

—Instalación de alumbrado y adecuación en diversas calles del barrio Delicias, sector I.

—Instalación de alumbrado en plaza de Jesús.

—Instalación de alumbrado en diversas calles del sector de la calle Santa Teresa.

—Recepción definitiva de derribo de naves y tapias, acondicionamiento de otra y construcción de vallado en paseo del Canal y calles Nuestra Señora de Monlora y Sancho Ramírez.

—Recepción definitiva de derribo de naves y tapias, acondicionamiento de otra y construcción de vallados en paseo del Canal y otras.

Aprobar certificación-3, liquidación relativa a las obras de ajardinamiento de la zona exterior de la escuela de los Pinares de Venecia.

Expedientes para posterior aprobación plenaria

Aceptar las siguientes cesiones gratuitas, destinadas a viales, de:

—Inmobiliaria Menú, S. A., terreno en calle Méndez Núñez, 14-18.

—Promociones Laguna, S. A., local en calle Rosellón, angular a prolongación de Tenor Fleta.

—Juan A. López Trigo, terreno en calle Teodora Lamadrid, 9.

—Construcciones Castillo Balduz, S. A., dos porciones de terreno sitas en polígono 45.

Aprobar inicialmente las siguientes cesiones gratuitas a favor del MEC:
—Terreno sito en subpolígono Puerta de Sancho, polígono 45, destinado a construcción de Instituto Polivalente de Enseñanzas Medias.

—Terreno sito en área 7, polígono Actur, destinado a construcción de un centro de enseñanzas medias.

Aprobar definitivamente la cesión gratuita de tres solares sitos en calle Boggiero, 90 y 92, y calle San Pablo, 85, a favor de la Sociedad Municipal de la Vivienda.

Desestimar la solicitud de las hermanas Royo Fontané de expropiación de la finca núm. 50 y 50 duplicado de la calle Zaragoza la Vieja.

Abonar a Carmen Baldoñín Rodrigo el resto de justiprecio a percibir por expropiación de terreno afectado por un tramo del segundo cinturón de la red arterial.

Abonar a Edificios Miraflores, S. A., cantidad de la hoja de depósito previa a la ocupación en expropiación de terreno afectado por la prolongación del paseo Echegaray y Caballero.

Quedar enterado de los siguientes autos y sentencias:

—Auto de la Audiencia Territorial sobre desistimiento en recurso promovido por Plácido Muñoz Colás, contra resoluciones de la Alcaldía, requiriéndole la realización de medidas en local sito en calle Italia-Pérez Serrano.

—Auto de la Audiencia Territorial sobre desistimiento en recurso promovido por Gallina Blanca, contra resoluciones de la Alcaldía, requiriéndole para desmontar rótulo publicitario en Coso, 37.

—Auto de la Audiencia Territorial sobre desistimiento en recurso promovido por Francisco Bordonaba Domingo, contra resolución de la Alcaldía sobre clausura del Pub Brujas, sito en calle Lozano Monzón, 4.

—Auto de la Audiencia Territorial sobre desistimiento en recurso promovido por Eugenio Lou Sabater, contra resolución de la Alcaldía sobre clausura de establecimiento denominado El 17, sito en calle Lozano Monzón, núm. 3.

—Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, favorable a las actuaciones municipales, desestimando recurso promovido por Orbe, Sociedad Cooperativa de Viviendas, contra acuerdo municipal en aplicación del artículo 28 del RGU en la parcela 4, manzana C, polígono Universidad.

—Auto de la Sala IV del Tribunal Supremo declarando desierta la apelación interpuesta por la Comunidad de propietarios del paseo de la Mina, núm. 21, contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, en relación con el mantenimiento de prescripciones en el proyecto de adaptación-revisión del PGOU.

—Sentencia de la Sala IV del Tribunal Supremo, favorable a las actuaciones municipales, en recurso promovido por José M. Val de Arriba, contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sobre legalización de badén de acceso a garaje y certificado de fin de obra.

Recibir definitivamente las obras de jardinería y urbanización del jardín en calles Cariñena y Asturias, a solicitud de Construcciones y Promociones Entreríos, S. A.

Aprobar inicialmente proyecto modificado de urbanización en subunidad B-1 del Plan parcial del polígono 45, a petición de Promotora de Construcciones Urbanas.

Quedar enterado de la aprobación de la liquidación definitiva de las obras de conexión de tuberías en la margen izquierda del río Ebro, junto al puente de la Almozara.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación e instalación de servicios en el barrio de Montañana.

Proceder a la devolución de aval correspondiente a las obras de demolición de edificio sito en calle Santiago, 24.

Proceder a la devolución de aval de las obras de demolición de edificio sito en calle Temple, 15.

Aprobar proyecto modificado del de construcción de la tercera fase de la estación clarificadora de Casablanca y adjudicar obras en la forma señalada en el dictamen.

Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Aprobar los siguientes planes, a petición de:
—Construcciones Albe, S. A., Plan especial en calles Aldebarán y Federico Ozanam y avenida Radio Juventud, del barrio de Valdefierro (aprobar inicialmente).

—Asociación de Vecinos de San José, Plan especial del área de intervención U-36-4 (aprobar inicialmente).

—Inmobiliaria Anjón, S. A., Plan especial en calle Marqués de la Cadena (aprobar provisionalmente). Deben liquidarse las tasas de la OF 26.

Aprobar definitivamente el estudio de detalle para Coso, 114, instado por Promociones Hispanidad, S. A. Debe justificarse la superficie real del solar una vez efectuado el derribo.

Seguidamente se tratan diversos temas que afectan a la ciudad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10.30 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario general, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón

Expropiaciones

Núm. 31.396

Habiéndose convocado para el pago del expediente de depósitos previos e indemnización de perjuicios por rápida ocupación a los afectados en el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto de autovía de Aragón, duplicación de calzada, CN-II de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 220,200 al 243, tramo Ateca (E)-Calatayud (E), provincia de Zaragoza (clave 12-Z-2.150), términos municipales de Ateca, Valtorres, Terrer y Calatayud, esta Demarcación de Carreteras, habiendo observado defectos formales en algunas de las notificaciones anteriores, se ve en la necesidad de realizar nueva convocatoria para el próximo día 16 de mayo, quedando anulada la del día 4 de mayo de 1989, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 94, de fecha 25 de abril de 1989.

Los propietarios afectados y que figuran en las relaciones expuestas en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos citados anteriormente deberán acudir a los mismos en las horas que a continuación se indican:

—A las 10.00 horas, en el Ayuntamiento de Ateca.

—A las 11.00 horas, en el Ayuntamiento de Valtorres.

—A las 12.00 horas, en el Ayuntamiento de Terrer.

—A las 13.00 horas, en el Ayuntamiento de Calatayud.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de abril de 1989. — El jefe de la Demarcación, Luis Cariñena Castell.

Núm. 30.047

Hecho efectivo por el señor pagador de la Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón en Zaragoza el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa por mutuo acuerdo, realizado con motivo de las obras del proyecto de mejora de trazado, construcción de paso sobre el ferrocarril en la CN-232 de Zaragoza a Castellón, puntos kilométricos 19 al 20, tramo El Burgo de Ebro (clave Z-SV-404), provincia de Zaragoza, término municipal de El Burgo de Ebro, esta Demarcación de Carreteras ha acordado señalar el próximo día 22 de mayo, a las 13.00 horas, para que se verifique el pago en las dependencias del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro a los propietarios de las fincas que a continuación se indican:

Finca número 1: Don Damián Gracia Berges.

Finca número 2: Don Francisco Garralaga Lobera.

Finca número 4: Don Jesús Val Abadía.

Finca número 5: Don José-Luis Val Abadía.

Finca número 6: Don José Asensio Asensio.

Finca número 7: Don José-Alfonso Aguilar Orós.

Finca número 8: Don Román Vallano Alonso y doña María Herrero Pascual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 24 de abril de 1989. — El jefe de la Demarcación, Luis Cariñena Castell.

Real Academia de Medicina de Zaragoza

Núm. 30.029

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 13 de los Estatutos por los cuales se rige esta Real Academia de Medicina de Zaragoza, y que aparece en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 240, de fecha 7 de octubre de 1970, se hace público por el presente anuncio que en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pueden hacerse propuestas para cubrir una vacante de número en la Sección 2.ª Medicina, en la especialidad de psiquiatría, de esta Real Academia de Medicina.

Tales propuestas han de ajustarse a las normas establecidas en el artículo 12 de los referidos Estatutos.

Zaragoza, 22 de abril de 1989. — El vicesecretario, Carlos Cuchi de la Cuesta. — Visto bueno: El presidente, Joaquín Aznar García.

Servicio Provincial de Carreteras y Transportes

Núm. 30.522

RESOLUCION de 18 de abril de 1989 del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, por la que se señalan días y horas para proceder al pago de los justiprecios definitivos alcanzados por mutuo acuerdo de fincas incluidas en el expediente de expropiación forzosa, clave N-055-Z, términos municipales de Fabara y Nonaspe.

En el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto de nueva carretera de Fabara a Nonaspe (clave N-055-Z), y referente a los expropiados que se reseñan en relación adjunta, correspondientes a los términos municipales de Fabara y Nonaspe, como afectados de las fincas mencionadas incluidas en el expediente de expropiación de referencia, se ha acordado proceder al pago de los justiprecios definitivos, alcanzados por mutuo acuerdo, el próximo día 17 de mayo, en las oficinas del Ayuntamiento de Fabara, y el día 18 de mayo en las oficinas del Ayuntamiento de Nonaspe, de 10.30 a 13.00 horas.

A dicho acto deberán comparecer los propietarios y usufructuarios provistos del documento nacional de identidad y título de propiedad de las fincas.

Lo que se hace público para conocimiento de los expropiados y a los efectos de lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 18 de abril de 1989. — El jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, Sergio Campo Rupérez.

RELACION DE AFECTADOS

Término municipal de Fabara

Número de finca en expediente, propietario y domicilio

1. Doña Mercedes Vaquer Figueras. Caspe, 1, Fabara (Zaragoza).
2. Doña Carmen Bielsa Monsec. Aire, 26, Fabara (Zaragoza).
- 2 bis. Doña Carmen Bielsa Monsec. Aire, 26, Fabara (Zaragoza).
3. Sociedad Comunal de Montes de Fabara. Avenida de la Jota, sin número, Fabara (Zaragoza).
4. Don Francisco-Eduardo Pinos Albiac. Avenida de la Jota, 5, Fabara (Zaragoza).
5. Don Emilio Villalba Carvi. La Cruz, 11, Fabara (Zaragoza).
6. Doña María-Pilar Villalba Valén. Del Sol, 2, Fabara (Zaragoza).
7. Don Miguel Figueras Carvi. Del Sol, 2, Fabara (Zaragoza).
8. Don Miguel Bañeras Campanales. Fraile, 28, Fabara (Zaragoza).
9. Don Miguel Bañeras Campanales. Fraile, 28, Fabara (Zaragoza).
10. Sociedad Comunal de Montes de Fabara. Avenida de la Jota, sin número, Fabara (Zaragoza).
11. Doña Teresa Albiac Frigola. Industria, 5, Fabara (Zaragoza).
- 11 bis. Ayuntamiento. Fabara (Zaragoza).
12. Don Ramón Manresa Carceller. Plaza de España, 11, Fabara (Zaragoza).
13. Don Miguel Amado Forner. Torrejón, 6, Fabara (Zaragoza).
14. Doña Cristobalina Campanales Llop. Notificaciones: Don Miguel Campanales Llop. Escuelas, 7, Fabara (Zaragoza).
15. Don José Ros Llop. Batea, 1, Fabara (Zaragoza).
16. Sociedad Comunal de Montes de Fabara. Avenida de la Jota, sin número, Fabara (Zaragoza).
17. Don Julio Antolín Martín. Calvo Sotelo, 26, Fabara (Zaragoza).
18. Don Nicolás Ros Busom. Caspe, 6, Fabara (Zaragoza).
19. Sociedad Comunal de Montes de Fabara. Avenida de la Jota, sin número, Fabara (Zaragoza).
20. Don Joaquín Ballesteros Andrés. La Cruz, Fabara (Zaragoza).
21. Ayuntamiento. Fabara (Zaragoza).
22. Doña Mercedes Vaquer Figueras. Caspe, 1, Fabara (Zaragoza).
24. Doña María Balaguer Ros. Fraile, 48, Fabara (Zaragoza).
25. Don Vicente H. Bañeras Ros. Fraile, 43, Fabara (Zaragoza).
27. Doña Librada Carvi Forner. Notificaciones: Don Emilio Carvi Forner. Mayor, 6, Fabara (Zaragoza).
28. Ayuntamiento. Fabara (Zaragoza).
29. Don Agustín Fuertes Puey. La Cruz, 9, Fabara (Zaragoza).
30. Don Joaquín Villalba Pinos y doña María Balaguer Moreno. Mayor, 7, Fabara (Zaragoza).
31. Don José Labaila Brunet. Torreta, 4, Fabara (Zaragoza).
32. Don Martín Balaguer Labaila. Zaragoza, 15, Fabara (Zaragoza).
33. Don Ramón Balaguer Brau. Lorenzo Pérez, 10, Fabara (Zaragoza).
34. Don Emilio Villalba Carvi. La Cruz, 11, Fabara (Zaragoza).
35. Don Emilio Carvi Foner. Mayor, 6, Fabara (Zaragoza).
36. Ayuntamiento. Fabara (Zaragoza).
37. Don Nicolás Ros Busom. Caspe, 6, Fabara (Zaragoza).
38. Don Vicente Valén Pellisa. Fraile, 47, Fabara (Zaragoza).
39. Don Ramón-Miguel Figueras Villalba. Del Sol, 2, Fabara (Zaragoza).
- 40-1. Doña Mercedes Vaquer Figueras. Caspe, 1, Fabara (Zaragoza).
- 40-2. Don César Fau Figueras. Mayor, 14, Fabara (Zaragoza).
41. Doña Teresa Albiac Frigola. Industria, 5, Fabara (Zaragoza).
42. Don José Ros Llop. Batea, 1, Fabara (Zaragoza).
43. Don José-María Campanales Carvi. Mayor, 36, Fabara (Zaragoza).
44. Don Manuel Camarasa Busón. Lorenzo Pérez, 11, Fabara (Zaragoza).
45. Don Angel Fuertes Puey. Antigua Zaragoza, 45, Fabara (Zaragoza).
46. Doña Angeles Vallespí Satué. Mesón, 33, Fabara (Zaragoza).

Término municipal de Nonaspe

2. Doña Josefina Vidal Tomás. La Jota, 4, Nonaspe (Zaragoza).
3. Don Agustín Ráfales Llop. Tello, 26, Nonaspe (Zaragoza).
4. Don Luis Cercos Ibáñez. Segur, 38, 8035 Barcelona.
5. Doña María Andreu Andrés. La Virgen, 50, Nonaspe (Zaragoza).
6. Don José Roc Andreu. Avenida Orbe Cano, Nonaspe (Zaragoza).
8. Don Tomás Llopis Galindo y doña Carmen Silué Taberner. Horno, núm. 6, Nonaspe (Zaragoza).
9. Don José Roc Andreu. Avenida Orbe Cano, Nonaspe (Zaragoza).

11. Don Miguel Navarro Suñer. Pau, 15, Nonaspe (Zaragoza).
12. Don Angel Andreu Lavega. Usufructuaria: Doña Pilar Suñer Llop. La Virgen, 42, Nonaspe (Zaragoza).
13. Don Jaime Zurita Roc. Anselmo Clavé, 1, 4.º, 1.ª, Prat de Llobregat (Barcelona).
14. Don Miguel Ráfales Andreu. Plaza San Juan, Nonaspe (Zaragoza).
16. Don Joaquín Fuertes Rams. La Muela, 5, Nonaspe (Zaragoza).
17. Don José Llop Andreu. Pau, 14, Nonaspe (Zaragoza).
19. Don Angel Solé Llop. Bar Spot, Mequinenza (Zaragoza).
20. Don Emilio Altés de Gracia. Pau, 9, Nonaspe (Zaragoza).
24. Herederos de doña Pilar Llop Turlán. Notificaciones: Don Ramón Mur Roc. Portal Nou, 6, Nonaspe (Zaragoza).
26. Ayuntamiento. Nonaspe (Zaragoza).
27. Don Angel Roc Gimeno. Notificaciones: Don Mariano Roc Taberner. Avenida Orbe Cano, 1, Nonaspe (Zaragoza).
28. Don Raimundo Ráfales Navarro. La Cuesta, 6, Nonaspe (Zaragoza).
29. Ayuntamiento. Nonaspe (Zaragoza).
31. Doña Josefina Vidal Tomás. La Jota, 4, Nonaspe (Zaragoza).
32. Don Agustín Ráfales Llop. Tello, 26, Nonaspe (Zaragoza).
33. Don Miguel Bielsa Miravete. Mesón, 8, Fabara (Zaragoza).
34. Don José Monte Ráfales. La Salud, 8, Nonaspe (Zaragoza).
35. Don José Llop Roc. Pau, 14, Nonaspe (Zaragoza).
36. Don José Llop Andreu. Pau, 14, Nonaspe (Zaragoza).
37. Doña María Vilella Millán. Foratata, 1, 3.º I, 50012 Zaragoza (Zaragoza).
39. Don José-Miguel-Roque Andreu Andreu. Maella, 53, Nonaspe (Zaragoza).
41. Don José Roc Andreu. Avenida Orbe Cano, Nonaspe (Zaragoza).
44. Don Celso Roc Llop. La Virgen, 82, Nonaspe (Zaragoza).
45. Doña Joaquina Andreu Labrador. Ferrocarril, 17, 8970 San Juan Despí (Barcelona).
46. Don Angel Solé Llop. Bar Spot, Mequinenza (Zaragoza).
48. Don José-Miguel-Roque Andreu Andreu. Maella, 53, Nonaspe (Zaragoza).
50. Don Pedro Suñer Marchés. La Virgen, 24, Nonaspe (Zaragoza).
52. Don Miguel Taberner Catalán. Virgen del Pilar, Nonaspe (Zaragoza).
53. Doña Sofía Ráfales Ráfales. La Muela, 31, Nonaspe (Zaragoza).
54. Ayuntamiento. Nonaspe (Zaragoza).
55. Don José Tomás. 7, Allées Gaston Massat, St. Girons 9200 (France).
56. Don Severino Catalán Ráfales. La Muela, 20, Nonaspe (Zaragoza).
57. Don Agustín Vallespí Albiac. La Iglesia, 11, 2.º I, Castelldefels (Barcelona).
58. Don Antonio Carbonell Taberner. Maella, 27, Nonaspe (Zaragoza).
59. Don Mariano Alfonso Andreu. Roca, 18, 4.ª, 1.ª, 8002 Barcelona.
60. Ayuntamiento. Nonaspe (Zaragoza).
61. Don Raimundo Ráfales Navarro. La Cuesta, 6, Nonaspe (Zaragoza).
62. Ayuntamiento. Nonaspe (Zaragoza).

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA NUM. 3 Núm. 21.067

Don Pedro Lozano Esteban, recaudador ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación número 3;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio, que me hallo instruyendo en esta Unidad de Recaudación, contra los deudores que a continuación se relacionan, por débitos cuyos conceptos, períodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Unidad, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 105 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, requiriéndose al deudor para que comparezca en esta oficina recaudatoria (sita en calle Costa, 1, de esta ciudad), a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señale su domicilio, o el de la persona que debe representarle, para notificarle todas cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o, en su caso, de la Comunidad Autónoma, con la advertencia en que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente de rebeldía, practicando cuantas notificaciones deban hacerse en las propias dependencias del órgano ejecutor, conforme al apartado 2 del artículo 106 del precitado Reglamento.

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos, que se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijen en el tablón de anuncios de la Alcaldía de esta ciudad.»

Asimismo, el tesorero territorial de la Seguridad Social, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor, con arreglo a los preceptos del precitado Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de personas que les representen, en esta Unidad, en el plazo de ocho días a partir de la fecha siguiente de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que, de no hacerlo, se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes, hasta cubrir la totalidad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Deudor, régimen, número de inscripción, número de certificación, periodo e importe

CEPISA. General. 50-79417. 88-19469. Mayo 1987. 1.668.862.
 CEPISA. General. 50-79417. 88-19470. Octubre 1987. 1.506.266.
 CEPISA. General. 50-79417. 88-19471. Agosto 1987. 1.912.522.
 CEPISA. General. 50-79417. 88-19472. Julio 1987. 1.882.417.
 CEPISA. General. 50-79417. 88-19473. Septiembre 1987. 1.894.875.
 CEPISA. General. 50-79417. 88-22619. Noviembre 1987. 1.554.529.
 CEPISA. General. 50-79417. 88-22620. Diciembre 1987. 1.877.166.
 CEPISA. General. 50-79417. 88-22621. Abril 1987. 1.873.705.
 CEPISA. General. 50-79417. 88-31093. Agosto 1986. 2.248.706.
 CEPISA. General. 50-79417. 89-6223. Febrero 1988. 1.796.640.
 CEPISA. General. 50-79417. 89-6224. Enero 1988. 1.933.594.
 CEPISA. General. 50-79417. 89-6225. Enero a junio 1987. 567.396.
 CEPISA. General. 50-79417. 89-6226. Abril 1988. 18.000.
 Andreu Castillo, Esteban. Autónomos. 50-219039. 88-26505. Enero a diciembre 1983. 56.388.
 Andreu Castillo, Esteban. Autónomos. 50-219039. 88-26506. Enero a diciembre 1984. 165.686.
 Andreu Castillo, Esteban. Autónomos. 50-219039. 89-6423. Enero a diciembre 1985. 175.426.
 Azaña Gutiérrez, Francisco. Autónomos. 50-212138. 88-31222. Enero a marzo 1983. 19.176.
 Carnicer Aznar, Alejandro. Autónomos. 50-736845. 88-31433. Enero 1984 a septiembre 1985. 297.259.
 Carnicer Aznar, Alejandro. Autónomos. 50-736845. 88-31434. Septiembre 1985. 12.000.
 Cartiel Berdún, Manuel. Autónomos. 50-706093. 88-31302. Julio 1984. 13.807.
 Cartiel Berdún, Manuel. Autónomos. 50-706093. 88-31303. Enero a abril 1984. 55.230.
 Cartiel Berdún, Manuel. Autónomos. 50-706093. 88-31304. Septiembre a noviembre 1984. 41.421.
 Casales Moreo, José L. Autónomos. 50-725689. 88-31399. Julio a diciembre 1984. 82.844.
 Casales Moreo, José L. Autónomos. 50-725689. 89-6630. Enero a junio 1985. 87.712.
 Español Fernández, Diego. Autónomos. 50-733250. 89-6692. Febrero a mayo 1985. 58.476.
 Gil Gil, José. Autónomos. 50-718478. 89-6571. Marzo 1985. 14.618.
 Gil Gil, José. Autónomos. 50-718478. 89-6572. Noviembre 1985. 14.618.
 Gil Gil, José. Autónomos. 50-718478. 89-6573. Enero 1986. 16.184.
 Gil Gil, José. Autónomos. 50-718478. 89-6574. Abril 1986. 16.184.
 González Cruz, Agueda. General. 50-88368. 89-6347. Diciembre 1987. 54.374.
 González Cruz, Agueda. General. 50-88368. 89-6348. Enero 1988. 71.818.
 González Cruz, Agueda. General. 50-88368. 89-6349. Febrero 1988. 58.978.
 González Cruz, Agueda. General. 50-88368. 89-6350. Marzo 1988. 46.586.
 González Cruz, Agueda. General. 50-88368. 89-6351. Abril 1988. 39.756.
 González Cruz, Agueda. General. 50-88368. 89-6352. Octubre 1987. 44.384.
 González Cruz, Agueda. General. 50-88368. 89-6353. Septiembre a noviembre 1987. 13.471.
 González Cruz, Agueda. General. 50-88368. 89-6354. Diciembre 1987 a febrero 1988. 18.000.
 González Cruz, Agueda. General. 50-88368. 89-6355. Marzo 1988. 24.000.
 González Cruz, Agueda. General. 50-88368. 89-6356. Enero a marzo 1988. 7.200.
 Lozano Bueno, José Luis. Autónomos. 50-721466. 89-6594. Enero a diciembre 1985. 175.426.
 López Serrano, José J. General. 50-496429. 88-31490. Febrero a junio 1985. 61.875.
 Méndez Lagaspi, Sergio. General. 27-124858. 89-6074. Julio 1983 a julio 1985. 11.250.

Salinas Buenacasa, Ramón. Autónomos. 50-734893. 89-6717. Enero a diciembre 1986. 194.212.

Salinas Buenacasa, Ramón. Autónomos. 50-734893. 89-6718. Mayo a diciembre 1985. 116.950.

Saludas López, Fernando. General. 50-67488. 88-30816. Enero a mayo 1984. 150.976.

Saludas López, Fernando. General. 50-67488. 88-30817. Julio a diciembre 1983. 171.354.

Serrano Marco, María-Carmen. Autónomos. 50-712940. 89-6545. Agosto 1985. 14.618.

Nuevo Aragón, S. A. General. 50-85763. 89-6855. Mayo a diciembre 1987. 131.829.

Rubio Callejas, J. Manuel. Autónomos. 50-734183. 87-20449. Junio 1980 a abril 1985. 249.887.

Rubio Callejas, J. Manuel. Autónomos. 50-734183. 88-26541. Mayo 1985. 6.001.

Rubio Callejas, J. Manuel. Autónomos. 50-734183. 89-6704. Mayo a diciembre 1985. 116.950.

Rentero Pina, Miguel. Autónomos. 50-732355. 88-7053. Enero a diciembre 1985. 175.426.

Rentero Pina, Miguel. Autónomos. 50-732355. 89-6689. Noviembre y diciembre 1984. 27.614.

Rentero Pina, Miguel. Autónomos. 50-732355. 89-6690. Enero a diciembre 1986. 194.212.

Yoldi Garrido, José-Luis. Autónomos. 50-737881. 88-19682. Enero 1987. 808.

Yoldi Garrido, José-Luis. Autónomos. 50-737881. 89-6755. Febrero a agosto 1986. 113.290.

Yoldi Garrido, José-Luis. Autónomos. 50-737881. 89-6756. Octubre a diciembre 1986. 48.553.

Morella Estopañán, Alfredo. General. 50-415755. 88-31483. Enero a diciembre 1983. 153.172.

Morella Estopañán, Alfredo. General. 50-415755. 88-31484. Enero a diciembre 1984. 169.833.

Morella Estopañán, Alfredo. General. 50-415755. 88-31485. Enero a diciembre 1985. 184.239.

Morella Estopañán, Alfredo. General. 50-415755. 89-6862. Enero a diciembre 1986. 14.898.

Borgas Iglesias, José-Manuel. Autónomos. 50-742275. 89-6813. Julio a diciembre 1987. 301.024.

García Andújar, Joaquín. Autónomos. 50-740298. 89-6793. Mayo 1987. 16.993.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante el tesoro territorial de la Seguridad Social, en el plazo de ocho días, y contra la providencia de apremio el de reposición ante la misma en igual plazo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en el de quince, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de publicación de este edicto, que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del mencionado Reglamento, y que son únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 103 del mismo Reglamento.

Zaragoza, 22 de marzo de 1989. — El recaudador ejecutivo, Pedro Lozano.

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA NUM. 4

Subasta de bienes muebles

Núm. 29.177

Don Alfonso de Gregorio Salinas, recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 4;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo contra la deudora Leonor Fernández Suárez, por débitos de Seguridad Social, importantes 521.587 pesetas, más recargo de apremio y costas presentadas, en junto 631.775 pesetas, se ha dictado con fecha 24 de abril de 1989 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el tesoro territorial de la Seguridad Social con fecha 17 de abril de 1989 la subasta de bienes muebles propiedad de la deudora Leonor Fernández Suárez, embargados por diligencia de fecha 11 de mayo de 1988 en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha deudora, procédase a la celebración de la citada subasta el día 30 de mayo de 1989, a las 11.00 horas, en las oficinas de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva (sita en calle Costa, 1, 4.º centro, de esta ciudad), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.»

Notifíquese esta providencia a la deudora y al depositario de los bienes embargados y anúnciese al público por medio de edicto en la forma acostumbrada.

En cumplimiento de dicha providencia se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote único. — Cafetera de dos brazos, marca "Marfi", modelo "Pavoni"; un molinillo de café, sin marca aparente; una televisión de color, de 22 pulgadas, marca "Krating"; seis mesas metálicas de 1 x 1 metros, con encimera de formica color marrón; veintidós sillas metálicas, con respaldo y asiento de formica marrón; un extintor de polvo y gas, marca "Mercuri"; una cámara-botellero marca "Vedereca", de 1,5 x 0,60 metros; una cámara-botellero marca "Vedereca", de 2 x 0,70 metros; cinco lámparas fluorescentes, y un ventilador marca "Philips", de tres aspas, de 220 voltios.

Tasación, 221.500 pesetas, y tipo de subasta, 221.500 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder de la depositaria Leonor Fernández Suárez, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en calle Paniza, sin número, de Cuarte de Huerva.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en la Tesorería si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Se admitirán posturas que cubran los dos tercios del tipo de subasta.

5.º Que desde la fecha de este anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, conteniendo en el mismo fotocopia del documento nacional de identidad y entregando en esta oficina, junto a aquél, el importe de la fianza a que se refiere el apartado tercero del presente anuncio. Los pliegos se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de la subasta, inmediatamente después de celebrarse las pujas a la llana, advirtiéndose expresamente que no se dará opción a nuevas pujas una vez abiertos los pliegos.

6.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubiertos.

7.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

8.º Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero.

9.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

10. Que servirá de notificación de la subasta a la deudora, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso, el anuncio del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 25 de abril de 1989. — El recaudador ejecutivo, Alfonso de Gregorio Salinas.

Núm. 29.178

Don Alfonso de Gregorio Salinas, recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 4;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo contra la deudora Prefabricados y Materiales del Jalón, por débitos de Seguridad Social, importantes 790.340 pesetas, más recargo de apremio y costas presentadas, en junto la suma de 955.056 pesetas, se ha dictado con fecha 24 de abril de 1989 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el tesorero territorial de la Seguridad Social con fecha 17 de abril de 1989 la subasta de bienes muebles propiedad de la deudora Prefabricados y Materiales del Jalón, embargados por diligencia de fecha 24 de mayo de 1988 en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha deudora, procédase a la celebración de la citada subasta el día 30 de mayo de 1989, a las 11.00 horas, en las oficinas de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva (sita en calle Costa, 1, 4.º centro, de esta ciudad), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.»

Notifíquese esta providencia a la deudora y al depositario de los bienes embargados y anúnciese al público por medio de edicto en la forma acostumbrada.

En cumplimiento de dicha providencia se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote único. — Una cortadora marca "Ugarola", modelo E-14-14; una cortadora automática, marca "Ugarola", modelo EK-16; cuatro moldes de ventanales, de hormigón; una cinta transportadora de áridos, de 30 metros; una máquina de hacer vigas pretensadas; 300 metros de cerámica, marca "Azuyde" (varios modelos), un compresor de 10 kilos por centímetro cuadrado, marca "Puska", número 860350; una máquina calculadora eléctrica, marca "Elco", modelo EO-1050PV; una máquina de escribir, marca "Hispano-Olivetti"; una archivador metálico de dos puertas, de 1,9 x 1,1 metros aproximadamente; dos sillones de skai; una mesa de oficina, de 1,5 por 1 metros aproximadamente, de formica, con tres cajones; una mesa de

despacho, de madera, de 2 x 1 metros aproximadamente, con dos módulos de cuatro cajones cada uno; un sillón con ruedas, de piel; una silla de piel; dos módulos tapizados; una carretilla cargadora, marca "Huster", una carretilla cargadora, marca "Allischalmes", tipo D; una ponedora, marca "Loren"; una ponedora, marca "Zenith", modelo 938-2-NZ; una máquina de hacer tubos, marca "Vihvmatic", y una cinta transportadora de hormigón, de 30 metros aproximadamente.

Tasación, 1.397.000 pesetas, y tipo de subasta, 1.397.000 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder de la depositaria doña Yolanda Lorente Borque, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en calle Tejar, sin número, de Calatorao (Zaragoza).

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en la Tesorería si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Se admitirán posturas que cubran los dos tercios del tipo de subasta.

5.º Que desde la fecha de este anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, conteniendo en el mismo fotocopia del documento nacional de identidad y entregando en esta oficina, junto a aquél, el importe de la fianza a que se refiere el apartado tercero del presente anuncio. Los pliegos se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de la subasta, inmediatamente después de celebrarse las pujas a la llana, advirtiéndose expresamente que no se dará opción a nuevas pujas una vez abiertos los pliegos.

6.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubiertos.

7.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

8.º Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero.

9.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

10. Que servirá de notificación de la subasta al deudor, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso, el anuncio del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 24 de abril de 1989. — El recaudador ejecutivo, Alfonso de Gregorio Salinas.

Núm. 29.179

Don Alfonso de Gregorio Salinas, recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 4;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo contra el deudor Casino Agrícola Industrial, por débitos de Seguridad Social, importantes 1.248.398 pesetas, más recargo de apremio y costas presentadas, en junto 1.504.226 pesetas, se ha dictado con fecha 24 de abril de 1989 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el tesorero territorial de la Seguridad Social con fecha 17 de abril de 1989 la subasta de bienes muebles propiedad del deudor Casino Agrícola Industrial, embargados por diligencia de fecha 21 de diciembre de 1988 en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 30 de mayo de 1989, a las 11.00 horas, en las oficinas de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva (sita en calle Costa, 1, 4.º centro, de esta ciudad), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.»

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario de los bienes embargados y anúnciese al público por medio de edicto en la forma acostumbrada.

En cumplimiento de dicha providencia se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote único. — Treinta mesas de madera, de 0,70 x 0,70 metros; ochenta y dos sillas metálicas, con asiento y respaldo de formica; un televisor en color, marca "Minerva", de 24 pulgadas, y una librería de madera, de 1,50 x 1,50 metros, con estanterías.

Tasación, 126.000 pesetas, y tipo de subasta, 126.000 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don José J. Lara Triguero, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en plaza de España, de Morata de Jalón (Zaragoza).

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en la Tesorería si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Se admitirán posturas que cubran los dos tercios del tipo de subasta.

5.º Que desde la fecha de este anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, conteniendo en el mismo fotocopia del documento nacional de identidad y entregando en esta oficina, junto a aquél, el importe de la fianza a que se refiere el apartado tercero del presente anuncio. Los pliegos se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de la subasta, inmediatamente después de celebrarse las pujas a la llana, advirtiéndose expresamente que no se dará opción a nuevas pujas una vez abiertos los pliegos.

6.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubiertos.

7.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

8.º Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero.

9.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

10. Que servirá de notificación de la subasta al deudor, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso, el anuncio del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 24 de abril de 1989. — El recaudador ejecutivo, Alfonso de Gregorio Salinas.

SECCION SEXTA

LA ALMOLDA

Núm. 30.645

Se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, las bases que han de regir para la explotación del Bar del Salón, planta baja del Ayuntamiento, durante los días 21 al 27 de mayo, ambos inclusive, con motivo de la celebración de las fiestas mayores de 1989 de esta localidad.

La Almolda, 24 de abril de 1989. — El alcalde, Pedro Bosque.

LA JOYOSA

Núm. 27.107

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 459 y 460 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete a información pública la cuenta general del presupuesto único de 1988, de la que forma parte la liquidación del presupuesto y la cuenta de administración del patrimonio, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

La Joyosa, 14 de abril de 1989. — El alcalde, Angel Lasheras Villanueva.

LAS PEDROSAS

Núm. 27.108

Aprobado por el Ayuntamiento el padrón de contribuyentes y listas cobradoras del impuesto municipal sobre circulación de vehículos para 1989, queda expuesto al público en la Secretaría durante el plazo de treinta días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones.

El padrón y las listas cobradoras se entenderán definitivamente aprobados de no presentarse reclamaciones dentro del plazo indicado.

Las Pedrosas, 12 de abril de 1989. — El alcalde, Luis A. Nadal.

LUMPIAQUE

Núm. 27.385

Han sido formuladas y rendidas las siguientes cuentas, correspondientes al ejercicio de 1988:

- Liquidación del presupuesto ordinario.
- General del presupuesto.
- De valores independientes y auxiliares del presupuesto.
- De administración del patrimonio.

Se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se someten a información pública, antes de someterse a la aprobación del Pleno, en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que puedan examinarse y formularse por escrito las reclamaciones que se estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

Lumpiaque, 17 de abril de 1989. — El alcalde.

SALILLAS DE JALON

Núm. 27.379

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente núm. 1 de modificación de créditos del presupuesto municipal de 1988, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos (suplementos y créditos extraordinarios):

- Remuneraciones del personal, 5.724.
- Compra de bienes corrientes y de servicios, 891.012.
- Transferencias corrientes, 63.240.

Total aumentos, 959.976 pesetas.

B) Deducciones:

Del superávit del ejercicio de 1987, 959.976.

Total deducciones, 959.976 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7 de 1985, de Bases de Régimen Local, y 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Audiencia Territorial en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, o, en su caso, a la notificación personal que se practicará en virtud de resolución de recurso previo.

Salillas de Jalón, 7 de abril de 1989. — La alcaldesa, Concepción Sevilla.

SALILLAS DE JALON

Núm. 27.380

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 459 y 460 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete a información pública la cuenta general del presupuesto único de 1988, de la que forma parte la liquidación del presupuesto y la cuenta de administración del patrimonio, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Salillas de Jalón, 14 de abril de 1989. — La alcaldesa, Concepción Sevilla.

TARAZONA

Núm. 27.106

Ibercotón, S. A., ha solicitado licencia para la instalación y funcionamiento de una industria de confección y tejido de toda clase de prendas textiles, con emplazamiento en el polígono industrial de Tarazona, parcela número 78.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención podrán formular por escrito, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentran en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de las notificaciones personales, se considerarán notificados por este anuncio.

Tarazona, 14 de abril de 1989. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 25.858

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 345 de 1988, a instancia de la actora Banco Atlántico, S. A., representada por el procurador don Manuel Sancho Castellano, y siendo demandados Vicente Tomás Martínez, con domicilio en Zaragoza (calle Sobrarbe, números 21 y 23, cuarto B), y Rosa María Torralba Quílez y Vicente Tomás Aznar, con domicilio en Zaragoza (calle Sobrarbe, números 25-31, cuarto B), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 15 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Fincas rústicas sitas en el término municipal de Josa (Teruel):

1. Cereal seco en la partida "El Prau", de 18 áreas 90 centiáreas. Linda: norte, camino; sur, Ayuntamiento; este, Joaquín Andreu, y oeste, Manuel Mateo. Es la parcela 23 del polígono 1. Valorada dicha finca en 45.000 pesetas.
2. Cereal seco en la partida "El Prau", de 35 áreas 70 centiáreas. Linda: norte, camino; sur, Josefina Ramo; este, Mateo Nebra, y oeste, Joaquín Mateo. Es la parcela 26 del polígono 1. Valorada dicha finca en 85.000 pesetas.
3. Cereal seco en la partida "El Prau", de 55 áreas 35 centiáreas. Linda: norte y este, José Villarig; sur, Florencio Alvarez, y oeste, Antonio Muñio. Es la parcela 36 del polígono 1. Valorada dicha finca en 125.000 pesetas.
4. Cereal seco en la partida "Val de la Higuera", de 19 áreas 60 centiáreas. Linda: norte, Jorge Martín; sur, Pedro Rodrigo; este, carretera, y oeste, Joaquín Rodrigo. Es la parcela 95 del polígono 2. Valorada dicha finca en 45.000 pesetas.
5. Cereal seco en la partida "Val de la Higuera", de 11 áreas 90 centiáreas. Linda: norte, Ramón Rodrigo; sur, José Alvarez; este, José Nuez, y oeste, Manuel Nuez. Es la parcela 114 del polígono 2. Valorada dicha finca en 25.000 pesetas.
6. Cereal en la partida "Val de la Higuera", de 27 áreas 30 centiáreas. Linda: norte, Pedro Rodrigo; sur, José Alvarez; este, Manuel Nuez, y oeste, José Nuez. Es la parcela 123 del polígono 2. Valorada dicha finca en 15.000 pesetas.
7. Cereal seco en la partida "Val de la Higuera", de 21 áreas. Linda: norte y este, Engracia Torres, y sur y oeste, Jerónimo Anel. Es la parcela 135 del polígono 2. Valorada dicha finca en 45.000 pesetas.
8. Erial en la partida "Lomillas", de 11 áreas 20 centiáreas. Linda: norte, José Alvarez; sur, Ayuntamiento; este, Joaquín Andreu, y oeste, camino. Es la parcela 244 del polígono 2. Valorada dicha finca en 5.000 pesetas.
9. Cereal regadío en la partida "Río Radón", de 12 áreas 60 centiáreas. Linda: norte, José Anel; sur y oeste, Ayuntamiento, y este, río. Es la parcela 282 del polígono 2. Valorada dicha finca en 50.000 pesetas.
10. Cereal regadío en la partida "Río Radón", de 11 áreas 20 centiáreas. Linda: norte, Jorge Martín; sur, Sebastián Alvarez; este, río, y oeste, Ayuntamiento. Es la parcela 284 del polígono 2. Valorada dicha finca en 48.000 pesetas.
11. Erial en la partida "Lomillas", de 9 áreas 80 centiáreas. Linda: norte, Ayuntamiento; sur y oeste, Fausto Andreu, y este, camino. Es la parcela 250 del polígono 2. Valorada dicha finca en 5.000 pesetas.
12. Erial en la partida "Collado", de 40 áreas 60 centiáreas. Linda: norte, Antonio Alvarez; sur, Domingo Quílez; este, Faustino Fleta, y oeste, Pablo Rodrigo. Es la parcela 360 del polígono 2. Valorada dicha finca en 25.000 pesetas.
13. Erial en la partida "Pinar", de 25 áreas 90 centiáreas. Linda: norte, José Villarig; sur y este, Ignacio Muñio, y oeste, yermos. Es la parcela 402 del polígono 2. Valorada dicha finca en 15.000 pesetas.
14. Cereal seco y erial en la partida "Atalaya", de 1 hectárea 4 áreas 60 centiáreas. Linda: norte y oeste, Ayuntamiento; este, camino, y sur, Manuel Nuez. Es la parcela 520 del polígono 2. Valorada dicha finca en 200.000 pesetas.
15. Erial en la partida "El Cerro", de 64 áreas 40 centiáreas. Linda: norte, Andrés Nebra; sur y oeste, Joaquín Maté, y este, Lucas Alvarez. Es la parcela 578 del polígono 2. Valorada dicha finca en 40.000 pesetas.
16. Cereal seco y erial en la partida "El Cerro", de 1 hectárea 49 áreas 80 centiáreas. Linda: norte, José Villarig; sur, Salvador Andreu; este, Angel Buded, y oeste, José Quílez. Es la parcela 588 del polígono 2. Valorada dicha finca en 300.000 pesetas.
17. Erial en la partida "Cañada", de 79 áreas 10 centiáreas. Linda: norte, José Nuez; sur, Juan Alvarez; este, Jorge Martín, y oeste, Jacinto Anel. Es la parcela 682 del polígono 2. Valorada dicha finca en 45.000 pesetas.
18. Cereal seco y erial en la partida "Planas", de 1 hectárea 83 áreas 40 centiáreas. Linda: norte, Ayuntamiento; sur, camino; este, Jesús Alvarez, y oeste, Jesús Anel. Es la parcela 888 del polígono 2. Valorada dicha finca en 400.000 pesetas.
19. Cereal regadío en la partida "Santa Lucía", de 2 áreas 80 centiáreas. Linda: norte y este, Ayuntamiento, y sur y oeste, Gregorio Nebra. Es la parcela 119 del polígono 3. Valorada dicha finca en 20.000 pesetas.
20. Cereal regadío en la partida "Herrería", de 1 área 5 centiáreas. Linda: norte, Ayuntamiento; sur, río, y este y oeste, Domingo Quílez. Es la parcela 159 del polígono 3. Valorada dicha finca en 10.000 pesetas.
21. Cereal regadío en la partida "Viñuela", de 3 áreas 50 centiáreas. Linda: norte, Ayuntamiento; sur, río; este, Jesús Muñio, y oeste, Piedad Villarig. Es la parcela 218 del polígono 3. Valorada dicha finca en 25.000 pesetas.
22. Cereal regadío en la partida "Peña Ortal", de 70 centiáreas. Linda: norte, Ayuntamiento; sur, río; este, Pedro Serracio, y oeste, Jesús Alvarez. Es la parcela 251 del polígono 3. Valorada dicha finca en 5.000 pesetas.
23. Cereal regadío en la partida "Abejar", de 2 áreas 80 centiáreas. Linda: norte, Soledad Serrano; sur, río; este, Domingo Quílez, y oeste, Lorenzo Fleta. Es la parcela 264 del polígono 3. Valorada dicha finca en 20.000 pesetas.
24. Cereal regadío e improductivo en la partida "Los Chopos", de 14 áreas. Linda: norte, Josefina Ramo; sur, Eliseo Fleta; este, río, y oeste, Faustino Fleta. Es la parcela 381 del polígono 3. Valorada dicha finca en 8.000 pesetas.
25. Cereal regadío en la partida "Chopeta", de 5 áreas 60 centiáreas. Linda: norte, Domingo Quílez; sur y este, Lorenzo Muñio, y oeste, Juan Alvarez. Es la parcela 403 del polígono 3. Valorada dicha finca en 40.000 pesetas.
26. Cereal regadío en la partida "Tablares", de 14 áreas 70 centiáreas. Linda: norte, Isidro Simón; sur, José Villarig; este, Pilar Nuez, y oeste, Pascual Nuez. Es la parcela 38 del polígono 4. Valorada dicha finca en 100.000 pesetas.
27. Cereal en la partida "Umbría Martín", de 36 áreas 40 centiáreas. Linda: norte, Eliseo Fleta; sur y este, Ayuntamiento, y oeste, Sebastián Alvarez. Es la parcela 260 del polígono 4. Valorada dicha finca en 20.000 pesetas.
28. Erial en la partida "Umbría Martín", de 83 áreas 30 centiáreas. Linda: norte y oeste, Ayuntamiento; sur, Domingo Nebra; este, Joaquín Martín. Es la parcela 275 del polígono 4. Valorada dicha finca en 45.000 pesetas.
29. Cereal seco y erial en la partida "Piedra Blanca", de 4 hectáreas 79 áreas 50 centiáreas. Linda: norte, Pedro Rodrigo; sur, Gregorio Nebra; este, Ismael Quílez, y oeste, Bernardo Serrano. Es la parcela 345 del polígono 4. Valorada dicha finca en 1.000.000 de pesetas.
30. Cereal seco en la partida "Pazos", de 44 áreas 10 centiáreas. Linda: norte, Ayuntamiento; sur y oeste, José Alvarez, y este, Antonio Simón. Es la parcela 358 del polígono 4. Valorada dicha finca en 100.000 pesetas.
31. Cereal seco en la partida "Riperas", de 21 áreas 70 centiáreas. Linda: norte, camino; sur, Ayuntamiento; este, Faustino Serrano, y oeste, Juan F. Rodrigo. Es la parcela 379 del polígono 4. Valorada dicha finca en 50.000 pesetas.
32. Erial en la partida "Rebosilla", de 77 áreas 70 centiáreas. Linda: norte, camino; sur, Pedro Quílez, y este y oeste, Ayuntamiento. Es la parcela 420 del polígono 4. Valorada dicha finca en 45.000 pesetas.
33. Cereal seco en la partida "Riperas", de 1 hectárea 5 áreas. Linda: norte, Vicente Tomás y Salvador Nebra; sur, camino, y este y oeste, Gregorio Quílez. Es la parcela 5 del polígono 5. Valorada dicha finca en 240.000 pesetas.
34. Erial en la partida "El Catalán", de 60 áreas 90 centiáreas. Linda: norte, Eliseo Fleta; sur, Pedro Barberán; este, Ayuntamiento, y oeste, monte de Cortes de Aragón. Valorada dicha finca en 35.000 pesetas.
35. Cereal seco y erial en la partida "Carrascal", de 81 áreas 90 centiáreas. Linda: norte, Angelina Serrano; sur, Cipriano Villarig; este, Manuel Quílez, y oeste, Pilar Villarig. Es la parcela 78 del polígono 5. Valorada dicha finca en 150.000 pesetas.
36. Cereal seco en la partida "Valejos", de 38 áreas 50 centiáreas. Linda: norte, Pascual Nuez; sur y este, camino, y oeste, Jorge Monzón. Es la parcela 117 del polígono 11. Valorada dicha finca en 85.000 pesetas.
37. Cereal seco en la partida "Hilada del Cojo", de 28 áreas 70 centiáreas. Linda: norte, Ayuntamiento; sur y oeste, Pedro Rodrigo, y este, Juan Buded. Es la parcela 254 del polígono 5. Valorada dicha finca en 65.000 pesetas.
38. Cereal seco en la partida "Santero", de 2 hectáreas 41 áreas 50 centiáreas. Linda por todos sus puntos cardinales con terreno común o lomas. Valorada dicha finca en 555.000 pesetas.

39. Cereal seco en la partida "Valejos", de 58 áreas 10 centiáreas. Linda: norte, Joaquín Villarig; sur, Sebastián Alvarez; este, José Villarig, y oeste, Lucas Alvarez. Es la parcela 122 del polígono 5. Valorada dicha finca en 130.000 pesetas.

40. Cereal seco en la partida "Peña Parda", de 67 áreas 90 centiáreas. Linda por todos sus puntos cardinales con lomas. Es la parcela 64 del polígono 6. Valorada dicha finca en 155.000 pesetas.

Urbanas pertenecientes al mismo titular que las anteriores y sitas en el término municipal de Josa (Teruel):

41. Solar en calle Plana Baja o Planillo, sin número, de 40 metros cuadrados aproximadamente. Linda: derecha entrando, Pedro Nebra; izquierda, calle, y fondo, Pedro Nebra. Valorada dicha finca en 10.000 pesetas.

42. Casa con corral (en ruinas) en calle Baja o Planillo, sin número, de 50 metros cuadrados aproximadamente. Linda: derecha entrando, Cándido Nebra; izquierda, Rafael Serrano, y fondo, río. Valorada dicha finca en 15.000 pesetas.

Las anteriores fincas se hallan inscritas a los folios 89 al 130 del tomo 1.124 del archivo, libro 3 de Josa, fincas registrales números 346 al 387, inscripciones primeras, del Registro de la Propiedad de Calamocha.

43. Cereal seco en el término de Josa, en la partida "Cuesta de la Perdiz", de 1 hectárea 42 áreas 80 centiáreas. Linda: norte, Ramón Muñio, y sur, este y oeste, Joaquín Anel. Es la parcela 291 del polígono 3. Valorada dicha finca en 325.000 pesetas.

44. Cereal seco en la partida "Cañadas", de 1 hectárea 51 áreas 90 centiáreas. Linda: norte, Bernardo Nebra; sur, camino; este, Consuelo Simón, y oeste, cabezo. Es la parcela 690 del polígono 2. Valorada dicha finca en 325.000 pesetas.

45. Campo seco en término de Josa, en la partida "Cabezo Gordo", de 86 áreas 80 centiáreas. Linda: norte, Gregorio Nebra; sur, cabezo; este, Faustino Fleta, y oeste, Pedro Quilez. Es la parcela 865 del polígono 2. Valorada dicha finca en 200.000 pesetas.

46. Cereal seco en la partida "Pasos", de 2 hectáreas 36 áreas 60 centiáreas. Linda: norte, Salvador Andreu; sur, Pedro Rodrigo; este, Ismael Quilez, y oeste, Pedro Rodrigo. Es la parcela 354 del polígono 4. Valorada dicha finca en 540.000 pesetas.

Inscritas las cuatro precedentes fincas a los folios 84, 85, 86 y 87 del tomo 1.124 del archivo, libro 3 de Josa, fincas registrales números 341, 342, 343 y 344, inscripciones primeras, del Registro de la Propiedad de Calamocha.

47. Campo de secano yermo sito en el término municipal de Josa, partida "Carahuesa", de 32 áreas 60 centiáreas. Inscrito al tomo 790, folio 69, finca número 59 del Registro de Calamocha. Valorada dicha finca en 75.000 pesetas.

48. Campo de secano del mismo término y partida que el anterior, de 84 áreas 70 centiáreas. Inscrito al tomo 790, folio 155, finca 102 del Registro de Calamocha. Valorada dicha finca en 195.000 pesetas.

49. Campo secano yermo del mismo término que las anteriores, partida "El Navarro", con una superficie de 72 áreas 30 centiáreas. Inscrito al tomo 700, folio 157, finca 103 del Registro de Calamocha. Valorada dicha finca en 100.000 pesetas.

Inmuebles sitos en Zaragoza:

50. Urbana número 24. — Vivienda letra B, en la cuarta planta alzada, con acceso por la escalera 1, de 84,34 metros cuadrados construidos y 67,08 metros cuadrados útiles. Linda: frente, rellano, caja de ascensores y viviendas letras A y C; derecha entrando, vivienda letra C; izquierda, caja de ascensores y vivienda letra A, y fondo, calle Sobrarbe. Tiene una participación de 1,25 % en los elementos comunes y forma parte de la casa números 25 al 31 de la calle Sobrarbe. Se encuentra inscrita al tomo 1.158, folio 142, finca 23.967, libro 412. Valorados los derechos de la mitad indivisa de dicho inmueble en 2.500.000 pesetas.

51. Plaza de aparcamiento en la calle Sobrarbe, números 25-31. Inscrita al tomo 1.228, folio 227, finca 27.550. Valorados los derechos de la mitad indivisa de dicho inmueble en 300.000 pesetas.

52. Urbana número 20. — Vivienda letra B, en la cuarta planta alzada, con acceso por la escalera 1, de 66,16 metros cuadrados útiles y 87,16 metros cuadrados construidos. Linda: frente, rellano y pisos A y C; derecha entrando, piso A y chaflán de las calles Sobrarbe y del Horno; izquierda, piso C, y fondo, calle Sobrarbe. Tiene una participación de 1,85 % en los elementos comunes y forma parte de la casa números 21 y 23 de la calle Sobrarbe. Se encuentra inscrita al tomo 1.095, folio 129, libro 381, finca 21.805. Valorado dicho inmueble en 5.000.000 de pesetas.

53. Plaza de aparcamiento en la calle Sobrarbe, números 21 y 23. Inscrita al tomo 1.162, folio 134, libro 415, finca 24.864. Valorada en 600.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 27.154

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 357 de 1989, promovido por Construcciones Toribio, S. A., contra Montaje de Gas, S. A., en reclamación de 7.803.785 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada Montaje de Gas, S. A., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en autos y se oponga, si le conviniera, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 29.594

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 480 de 1987, a instancia de Electro Bell, S. A., representada por el procurador señor Andrés, y siendo demandado Antonio Lagrava Pastor, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran en poder del depositario don Fernando Rodrigo Arrastio.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas: Primera subasta, el 8 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 22 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 6 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un televisor en color, marca "ITT", de 26 pulgadas; tasado en 35.000 pesetas.

2. Un frigorífico de dos puertas; tasado en 15.000 pesetas.

3. Una lavadora automática; tasada en 10.000 pesetas.

4. Un tresillo y dos sillones; tasados en 25.000 pesetas.

5. Una librería de madera, con estantes y mueble bar; tasada en 50.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 20.028

El Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jura de cuentas número 991 de 1985-A, promovido por el procurador de los Tribunales don Miguel Campo Santolaria, contra Adrián Aranda Blasco, en reclamación de 123.774 pesetas, se ha acordado, por providencia de esta fecha, dirigir el presente, a fin de requerir a dicho demandado, a fin de que en el término de seis días haga efectivo el importe de la cantidad reclamada, y en caso de no verificarlo así se procedera a su exacción por la vía de apremio.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 20.801

El Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo núm. 582 de 1988-A, seguido a instancia de Banco Zaragozano, S. A., representada por la procuradora de los Tribunales señora Uriarte González, contra Fernando Agulló Tutor, Felisa Aznar Lao y cuatro más, los cuales se encuentran en

ignorado paradero, a fin de notificarles la sentencia pronunciada, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«En la ciudad de Zaragoza a 13 de septiembre de 1988. — El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco Zaragozano, S. A., representada por la procuradora de los Tribunales señora Uriarte González, contra Fernando Agulló Tutor, Felisa Aznar Lao, Carlos-Alberto Chachuán Salazar, José-María Pascal Alamán y Perubíán Motors, S. L., declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Fernando Agulló Tutor, Felisa Aznar Lao, José-María Pascal Alamán, Carlos Alberto Chachuán Salazar, Ana-María Cachuán Salazar y Perubíán Motors, S. L., y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora, de las cantidades por las que se despachó la ejecución, de la cantidad de 5.488.035 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada, y, además, al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi resolución lo pronuncio, mando y firmo.»

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 21.196

El Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 294 de 1989, promovido por Francisco González Gutiérrez, mayor de edad, casado, dibujante y de esta vecindad, representado por el procurador de los Tribunales don Fernando-Luis Gutiérrez Andreu, se tramita expediente para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de finca en calle Benerice, núm. 31 (parcela), que procede de Felisa Ibáñez Nieto, viuda de Carlos López Franco, y de Carlos y Fernando López Ibáñez, nudos propietarios de la mitad indivisa de la misma, la que se halla inscrita y catastrada a nombre de Carlos López Franco.

Se convoca por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan en autos para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 21.477

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Zaragoza a 2 de noviembre de 1989. — El Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora doña Natividad Isabel Bonilla Paricio y dirigida por el letrado señor Cristellys, contra Anunciación Aguilar Gutiérrez, Francisco Gracia Pellicer, María del Carmen Millán Bueno, Rafael San Pedro del Castillo, M. Asunción Gracia Aguilar y Alfonso Pastor Gaudes, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Anunciación Aguilar Gutiérrez, Francisco Gracia Pellicer, María del Carmen Millán Bueno, Rafael San Pedro del Castillo, M. Anunciación Gracia Aguilar y Alfonso Pastor Gaudes, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por las que se despachó la ejecución, la cantidad de 1.152.413 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada, y, además, al abono de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación a Rafael San Pedro del Castillo y Carmen Millán Bueno, en ignorado paradero, a los que se hace saber que la anterior no es firme y que contra ella pueden interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial de Zaragoza.

Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

Núm. 22.837

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza en autos de juicio ejecutivo seguidos al número 914 de 1987-B, promovidos a instancia de Barcelonesa de Finan-

ciación, S. A., representada por la procuradora señora Omella Gil, contra Vicente Ruiz-Alejos Simón, Gregorio Simón Seva y María-Angeles Ruiz-Alejos Simón, tengo acordado notificar a éstos dos últimos demandados la siguiente

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 27 de enero de 1989. — El Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Barcelonesa de Financiación, S. A., representada por la procuradora doña María-Nieves Omella Gil y dirigida por el letrado don Javier Salinas Payer, contra María-Angeles Ruiz-Alejos Simón, Gregorio Simón Seva y Vicente Ruiz-Alejos Simón, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a María Angeles Ruiz-Alejos Simón, Gregorio Simón Seva y Vicente Ruiz-Alejos Simón, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por las que se despachó la ejecución, la cantidad de 71.215 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, intereses legales y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. — Pedro-Antonio Pérez García. (Rubricado.)

Y para que lo acordado tenga lugar, expido la presente en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

Núm. 21.484

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, en los autos de menor cuantía número 13 de 1988-B, del que luego se hará mención, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Zaragoza a 8 de marzo de 1989. — El Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía seguidos al número 13 de 1988-B, promovidos a instancia de Suministros Electrónicos Aragón, S. A. (SEASA), representada por el procurador de los Tribunales don Pedro A. Chárlez Landívar y bajo la dirección del letrado señor Gómez Guiu, contra la entidad mercantil Locman, S. A., en rebeldía procesal, en el cual aparece el siguiente

Fallo: Que debo estimar, como estimo, íntegramente la demanda formulada por Suministros Electrónicos Aragón, S. A. (SEASA), contra la entidad mercantil Locman, S. A., y debo condenar, como condeno, a la demandada a que pague a la parte actora la cantidad de 1.070.010 pesetas, más los intereses legales de dicha suma, desde la fecha de la interpelación judicial y hasta la fecha en que se verifique su completo pago, con expresa imposición de costas causadas en la tramitación de este pleito a la parte demandada. Y por rebeldía de la demandada, dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que el procurador de la actora solicite la notificación personal de esta sentencia, dentro de los días siguientes al de su publicación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y a fin de que sirva de notificación a la demandada rebelde, lo expido en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 21.824

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de menor cuantía número 707 de 1988-C, en el que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 6 de marzo de 1989. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza, habiendo visto los autos de juicio de menor cuantía número 707 de 1988-C, seguidos a instancia de Francisco-Luis Bribián Puertas, mayor de edad, casado, diplomado en empresariales, domiciliado en Zaragoza, representado por la procuradora de los Tribunales señora Lasheras Mendo y asistido del letrado señor López Abecia, contra Ignacio Mendoza Salazar, mayor de edad, quien se encuentra actualmente en ignorado paradero, y doña María-Jesús Díaz Gómez, mayor de edad, domiciliada en Castellón (Grupo Cooperación, bloque 1, escalera 2, 4.º, 10), quienes no han comparecido, hallándose en situación de rebeldía, sobre resolución de contrato de compraventa, y...

Fallo: Se desestima la demanda formulada por la representación procesal de Francisco-Luis Bribián Puertas, y, en su consecuencia, se absuelve de los pedimentos contenidos en la misma a los demandados Ignacio Mendoza Salazar y María-Jesús Díaz Gómez, imponiéndose a la parte actora las costas causadas en la tramitación del presente procedimiento. Y por rebel-

día de los demandados, dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que el procurador de la parte actora solicite la notificación personal de esta sentencia, dentro de los cinco días siguientes al de su publicación.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos de que dimana, lo pronuncio, mando y firmo. — Pedro-Antonio Pérez García.» (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde Ignacio Mendoza Salazar, que se encuentra en ignorado paradero, al que se le hace saber que la anterior no es firme y que contra ella puede interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el término de cinco días y para ante la Audiencia Provincial, se expide el presente en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Cédula de requerimiento****Núm. 23.180**

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos al número 301 de 1989-B, promovidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora señora Bonilla Paricio, contra Clamator, Sociedad Anónima, tengo acordado requerir a dicha demandada, a fin de que satisfaga a la acreedora dentro del término de diez días el capital reclamado, intereses, comisión y costas pactados que se reclaman en la demanda, 3.257.110 pesetas, conforme establece el apartado 3 de la regla tercera de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para que lo acordado tenga lugar, expido la presente en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 23.802**

El Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo núm. 565 de 1988-A, seguido a instancia de Constructora Urdiales, S. A., representada por el procurador de los Tribunales señor Jiménez Giménez, contra Concepción Díaz Izquierdo, en reclamación de 206.260 pesetas, en las cuales se ha dictado sentencia del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Zaragoza a 15 de marzo de 1989. — El Ilmo. señor don Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Constructora Urdiales, S. A., representada por el procurador de los Tribunales señor Jiménez Giménez, contra Concepción Díaz Izquierdo, declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por las que se despachó la ejecución, de la cantidad de 126.260 pesetas, importe de principal, y, además, al pago de los gastos de protesto, intereses legales y costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Cédula de requerimiento****Núm. 23.881**

En virtud de lo acordado por su señoría en el juicio ejecutivo núm. 618 de 1988-C, seguido a instancia de Banco Central, S. A., representada por el procurador señor Bibián Fierro, por medio de la presente se requiere a los deudores Alicia Sancho Ortiz y María del Carmen Tabuena Sancho, que se encuentran en ignorado paradero, al objeto de que dentro del término de seis días presenten en Secretaría del Juzgado los títulos de propiedad de las fincas embargadas en este procedimiento, es decir, fincas registrales números 2.308, 4.480, 4.881, 4.888, 4.889 y 4.890 del Registro de la Propiedad de la ciudad de Calatayud, bajo apercibimiento de que caso de no hacerlo así les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de requerimiento a los demandados, expido el presente en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 23.884**

El Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo núm. 306 de 1989, promovido por Sociedad de Ventas a Crédito Bancaya, S. A., contra Vicente Tomás Aznar, Vicente Tomás Martínez y Construcciones Jumer, S. A., en reclamación de 916.398 pesetas, he acordado, por providencia de esta fecha, citar de remate a los demandados Construcciones Jumer, S. A., y Vicente Tomás Aznar, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongán, si les conviniere, habiéndose practicado

ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 24.777**

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 371 de 1989-A, se tramita expediente de dominio a instancia de Lorenzo Sanz de Pedro, jubilado, casado con María Sanz García, ama de casa, ambos mayores de edad y vecinos de Zaragoza, con domicilio en calle San Vicente de Paúl, 49, para la inmatriculación de la siguiente

Finca o porción de terreno en el término de Rabal, de esta ciudad, partida de "La Hortilla", de 450 metros cuadrados de superficie, cuyos linderos son: frente, camino de Juslibol; derecha, camino de Juslibol, número 11; izquierda, camino de Juslibol, sin número, y fondo, interior de manzana. Esta finca fue adquirida por el solicitante en 1943, sin recordar quién fue su vendedor.

Y por medio de la presente se cita a dicho vendedor, cuya filiación se desconoce, o, en su defecto, a sus causahabientes, igualmente desconocidos, y se llama a cuantas personas ignoradas pudiere perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 27.151**

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo núm. 160 de 1989, promovido por Central de Leasing, S. A., contra Josefina Moreu Zapater y Laboratorios Gilion, S. A., en reclamación de 3.319.512 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate a Laboratorios Gilion, S. A., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero, advirtiéndole que de no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 30.673**

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 790 de 1988-C, a instancia de Automóviles Universitas, S. L., representada por el procurador señor Chárlez Landívar, y siendo demandado Nicolás India Lozano, que se encuentra en ignorado paradero, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Se advierte que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 11 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 6 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Puesto número 13 del mercado sito en calle Miguel Servet, núm. 12, que tiene una superficie de 5,32 metros cuadrados. Le corresponde una participación de 0,503 % en relación al valor total del inmueble y tiene asignada una cuota de 3,53 % en el local del mercado de

que forma parte. Linda: frente, acceso a pasillo común; derecha entrando, acceso a pasillo común; izquierda, ascensor y puesto núm. 12, y fondo, ascensor y escalera de bajada al sótano. Es parte integrante del local de negocios dedicado a mercado sito en planta baja, a la izquierda entrando al portal de una casa en calle Miguel Servet, 12, de Zaragoza. Inscrito al tomo 4.131, libro 21, sección D, folio 81, finca 1.073 del Registro número 7. Tasado en 600.000 pesetas.

Al mismo tiempo se hace extensivo el presente para notificar al deudor el lugar, día y hora señalados para el remate.

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación de remate

Núm. 27.153

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, en autos dictados con fecha 31 de diciembre de 1988 en juicio ejecutivo núm. 1.239 de 1988-C, promovido por MAPFRE, Finanzas de Navarra, Aragón y Rioja, Entidad de Financiación, S. A., ha despachado ejecución contra los bienes y rentas de los demandados Extintores Iberia Aragón, S. L., y Angel-Guillermo Ruiz Rojas, por la cantidad de 402.192 pesetas de principal y 200.000 pesetas más calculadas para intereses y costas, y, en consecuencia, cito de remate a los demandados referidos mediante la presente cédula para que en el término de nueve días se personen en forma en el proceso y se opongan a la ejecución, si les conviniere, previniéndoles que de no verificarlo serán declarados en rebeldía, siguiendo su curso el juicio, sin volver a citarles ni oírles ni hacerles otras notificaciones que las expresamente señaladas por la Ley.

Y en su virtud y a los fines referidos, expido la presente por duplicado, uno de cuyos ejemplares se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia* y otro se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado, haciéndose constar el haberse procedido al embargo de bienes de los demandados sin el previo requerimiento de pago, dado el ignorado paradero de los mismos.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 28.170

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 225-B de 1988, a instancia de Caja Rural del Jalón, S. C. L., representada por la procuradora señora Mayor, y siendo demandados Antonio Palacios Martínez y Concepción Monreal Valero, con domicilio en avenida de Zaragoza, sin número, de Almonacid de la Sierra, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Se advierte a los licitadores que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en el Juzgado, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 3 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 4 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Casa con corral sita en término municipal de Alfamén, provincia de Zaragoza, en carretera de Calatorao a Longares, sin número oficial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia al tomo 1.724, folio 11, finca núm. 3.567. Valorada en 4.350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación de remate

Núm. 27.152

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo núm. 1.054 de 1988-B, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el

procurador señor Andrés, contra otros y herencia yacente y herederos desconocidos de José Alegre Galván y Natividad Garcés Begué, en reclamación de 685.740 pesetas, he acordado citar de remate a los mismos, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si conviniere a su derecho, haciéndoles constar el haberse llevado a efecto el embargo de sus bienes en los estrados de este Juzgado.

Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 28.696

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio bajo el número 176 de 1984-A, a instancia de Joaquín-Angel Fuentes Castán, representado por el procurador de los Tribunales señor Pastor, contra María del Rosario Royo Ordobás, representada por el procurador de los Tribunales señor Del Campo, que se encuentran en trámite de ejecución de sentencia, y en los cuales, a instancia de la demandada, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de las fincas embargadas como de la propiedad de Joaquín-Angel Fuentes Castán, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

2.^a En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

3.^a Los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

4.^a La certificación del Registro de la Propiedad, referente a los bienes que se subastan, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

5.^a Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de la parte ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 5 de junio próximo, sirviendo de tipo para esta subasta el de su tasación; segunda subasta, el 30 de junio siguiente, sirviendo de tipo el de la tasación, con la rebaja del 25 %, y tercera subasta, el 18 de septiembre próximo inmediato, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente para tomar parte en la misma el 20 % del tipo señalado para la segunda subasta.

Son dichos bienes:

1. Campo regadío en la partida llamada "Los Huertos", de 38 áreas 14 centiáreas, según título, y de 30 áreas según medición. Linda: al norte, con finca de Angel Anadón; al sur, con la de Julio Vera; al este, con brazal Barrio Bajo, y al oeste, con finca de Jorge Lahoz. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 12 de esta ciudad, al tomo 376, libro 14 de Juslibol, folio 195, finca 225. Tasado pericialmente en 750.000 pesetas.

2. Parcela en la partida "Soto y Parteúchas", de 33 áreas 58 centiáreas. Linda: norte, mediante camino del Soto o de los Pozos, con propiedad de Calixto Paúl; este, camino; sur, brazal de los Franos y, mediante él, con la porción adjudicada a Felipe Galdeano, y oeste, José Viu y Valero Ibáñez (hoy propiedad de Benito Paúl). Se encuentra inscrita al tomo 459, libro 15 de Juslibol, folio 240, finca 719. Tasada pericialmente en 840.000 pesetas.

3. Parcela en partida "Soto y Parteúchas", de 76 áreas 28 centiáreas. Linda: norte, Victoriano Boley; este, Félix Blánquez y riego (hoy brazal de la Torre del Borte); sur, finca de Julián Galdeano, y oeste, Antonio Guillén, mediante camino del Soto o de los Pozos. Se encuentra inscrita al tomo 459, libro 15 de Juslibol, folio 236, finca 718. Tasada pericialmente en 1.900.000 pesetas.

4. Campo en la partida de "La Alberca", de 52 áreas 54 centiáreas. Linda: al norte y mediodía, con acequia mayor de Juslibol y campo de Petronila Tena (hoy ésta y Manuel Mallén); poniente, con José Nadal (hoy Elías Gracia), y por saliente, con Petronila Sánchez (hoy Elías Gracia). Se encuentra inscrita al tomo 275, libro 11 de Juslibol, folio 55, finca 194. Tasada pericialmente en 1.315.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Antonio-Eloy López. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 29.200

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 758 de 1988, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de Banco de Vizcaya, S. A., representada por el procurador don Serafín Andrés Laborda, contra David Pau Cardús, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, el siguiente vehículo embargado en el procedimiento:

Un coche marca "Seat", modelo "Ibiza", matrícula Z-3490-X; valorado en 600.000 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 26 de mayo, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo de remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto.

2.^a Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

3.^a Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo de remate.

4.^a Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de junio siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será el 75 %, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se hace saber al demandado las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 31.525

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 990 de 1988, se sigue procedimiento ejecutivo-letas de cambio, a instancia de COFILE, S. A., representada por el procurador don Serafín Andrés Laborda, contra Aridos y Excavaciones del Ebro, S. A., Tomás Gracia Lou y Luis-Miguel Gracia Albero, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

Propiedad de Aridos y Excavaciones del Ebro, S. A.:

1. Un coche marca "Opel", modelo "Corsa 1.06", matrícula Z-1501-U. Valorado en 380.000 pesetas.

2. Un coche marca "Opel", modelo "Corsa 1.0S", matrícula Z-1515-U. Valorado en 380.000 pesetas.

Propiedad de Tomás Gracia:

3. Un coche marca "Skoda", matrícula Z-8107-U. Valorado en 200.000 pesetas.

Total, 960.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 2 de junio próximo, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

2.^a Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

3.^a Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.

4.^a Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 30 de junio siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será el 75 %, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de julio próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se hace saber a los demandados las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez. — El secretario.

Juzgados de Distrito**JUZGADO NUM. 5**

Núm. 30.665

El juez del Juzgado de Distrito número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición núm. 495 de 1988, a instancia de Compañía Mercantil Finamersa Entidad de Financiación, Sociedad Anónima, representada por el procurador señor Andrés Laborda, contra Comercial de Neumáticos Ebro, S. L., con domicilio en calle Vidal de Canellas, núm. 2, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 26 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un compresor marca "Istobal", de 5,5 CV, modelo núm. 41748, número de chasis 0887-43. Valorado en 150.000 pesetas.

2. Una máquina de contrapesar ruedas, marca "Hoffman", modelo "Geodyna-45", que se encuentra averiada. Valorada en 75.000 pesetas.

3. Una máquina desmontadora de ruedas, marca "Hoffman", modelo "Monti-12". Valorada en 90.000 pesetas.

Los bienes se encuentran en poder de la demandada y en el domicilio indicado.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

Juzgados de lo Social**JUZGADO NUM. 1**

Núm. 27.742

El Ilmo. señor don Benjamín Blasco Segura, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en este Juzgado con el número 19 de 1986, a instancia de Pedro Lapuente Matas, contra Forjas del Keyles, S. A., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.^o Que se ha señalado para la primera subasta el día 2 de junio próximo; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 7 de julio siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 8 de septiembre próximo inmediato, todas ellas a las 10.00 horas y en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad (plaza del Pilar, 2).

2.^o Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^o Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la subasta, pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida, con promesa de abonar el resto del principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4.^o Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de este Juzgado, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante este Juzgado y con asistencia y aceptación del cesionario.

6.º Que el depositario de los bienes embargados objeto de subasta es don Francisco-Javier Baños Albericio, con domicilio en Tarazona (polígono industrial de Tarazona, naves 124 y 125).

Bienes objeto de subasta:

Un transportador aéreo, marca "Colubra", compuesto de motovariador "Tesser", 160 metros de cadena, 375 carros de cuelgue con raíl de IPN-80 y estructura de soporte. Valorado en 600.000 pesetas.

Un tresillo en skai rojo y cojines de tela. Valorado en 40.000 pesetas.

Dos sillones de madera y curpiel. Valorados en 16.000 pesetas.

Una mesa de centro, circular, de madera y latón. Valorada en 6.000 pesetas.

Un tresillo en skai rojo. Valorado en 30.000 pesetas.

Una mesa de centro, rectangular, de madera y latón. Valorada en 6.000 pesetas.

Una mesa circular. Valorada en 6.000 pesetas.

Cuatro sillas tapizadas en skai negro. Valoradas en 12.000 pesetas.

Una mesa de despacho, con dos cuerpos de cajones. Valorada en 45.000 pesetas.

Una mesa metálica, "Deprit", modelo secretaria. Valorada en 25.000 pesetas.

Tres mesas de oficina, metálicas, "Deprit". Valoradas en 75.000 pesetas.

Tres sillas giratorias, tapizadas en tela verde. Valoradas en 12.000 pesetas.

Dos muebles armario-archivadores, "Roneo". Valorados en 40.000 pesetas.

Un armario librería "Deprit". Valorado en 60.000 pesetas.

Un tablero de dibujo, "Certex", con tecnógrafo. Valorado en 45.000 pesetas.

Un sillón giratorio, tapizado en tela marrón. Valorado en 15.000 pesetas.

Dos sillas tapizadas en tela marrón. Valoradas en 8.000 pesetas.

Dos mesas para teléfono, de formica. Valoradas en 5.000 pesetas.

Una mesa para teléfono, metálica y con cristal. Valorada en 4.000 pesetas.

Dos sillones giratorios, tapizados en tela verde. Valorados en 24.000 pesetas.

Seis sillas metálicas, tapizadas en tela roja. Valoradas en 18.000 pesetas.

Una banqueta tapizada en skai blanco. Valorada en 5.000 pesetas.

Cinco estanterías archivo. Valoradas en 100.000 pesetas.

Una mesa para archivar, con estantes. Valorada en 40.000 pesetas.

Cinco armarios estanterías archivo. Valorados en 100.000 pesetas.

Cinco suplementos laterales para mesas de trabajo. Valorados en 25.000 pesetas.

Dos mesas de oficina, metálicas, con tablero de formica y dos cuerpos de armarios con cajones. Valoradas en 90.000 pesetas.

Un armario archivador de planos, con tablero de madera y estructura metálica. Valorado en 28.000 pesetas.

Un sillón giratorio tapizado en tela color butano. Valorado en 8.000 pesetas.

Un conjunto de armario, librería, ropero y mesa teléfono. Valorado en 18.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en piel. Valorado en 75.000 pesetas.

Una mesa de centro rectangular, de madera. Valorada en 3.000 pesetas.

Una mesa de dirección, "Deprit". Valorada en 80.000 pesetas.

Un armario librería "Deprit". Valorado en 80.000 pesetas.

Un sillón metálico, tapizado. Valorado en 10.000 pesetas.

Una mesa de juntas. Valorada en 125.000 pesetas.

Ocho sillones cromados, tapizados en negro, "Tubasca". Valorados en 96.000 pesetas.

Un tablero "Planing". Valorado en 3.000 pesetas.

Tres mesas de oficina, metálicas, con encimera de cristal. Valoradas en 75.000 pesetas.

Un armario botiquín metálico y de cristal. Valorado en 5.000 pesetas.

Tres armarios vestuarios de cuatro cuerpos cada uno, "Lapesa". Valorados en 36.000 pesetas.

Ocho armarios vestuarios de cuatro cuerpos cada uno, "Ofalex". Valorados en 96.000 pesetas.

Cuatro espejos de servicios. Valorados en 4.000 pesetas.

Un tablero de dibujo "Laster", con tecnógrafo. Valorado en 30.000 pesetas.

Cuatro cuadros de pared, motivo mapas (cuadrados). Valorados en 18.000 pesetas.

Un cuadro de pared, motivo mapa (rectangular). Valorado en 4.500 pesetas.

Un cuadro mapa de Aragón. Valorado en 4.500 pesetas.

Un cuadro de pared (paisaje), barnizado. Valorado en 4.500 pesetas.

Ocho papeleras de distintas formas. Valoradas en 2.000 pesetas.

Dos máquinas de escribir "Olivetti", manuales. Valoradas en 16.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Olivetti", eléctrica. Valorada en 25.000 pesetas.

Una fotocopiadora "Olivetti". Valorada en 60.000 pesetas.

Una mesa de despacho, con tablero de formica y dos cuerpos metálicos, con cajones. Valorada en 45.000 pesetas.

Dos mesas de oficina, de formica, con un cuerpo armario metálico y cajones. Valoradas en 50.000 pesetas.

Total, 2.053.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la empresa demandada.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 30.636

JUZGADO NUM. 6

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 185 de 1989-6, tramitados en este Juzgado a instancia de Magdalena Lasierra Lafuente, contra Monday, S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 29 de marzo de 1989 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda, en reclamación de cantidad, formulada a instancia de Magdalena Lasierra Lafuente, contra Monday, S. A., regístrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 16 de mayo, a las 11.15 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítense a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la demandada Monday, S. A. (con último domicilio en calle Vidal de Canellas, 4-6, de Zaragoza), en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, José-Enrique Mora. — El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO
	Pesetas
Suscripción anual	9.000
Suscripción trimestral	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	2.000
Ejemplar ordinario	40
Ejemplar con un año de antigüedad	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	100
Importe por línea impresa o fracción	170
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	30.000
Media página	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial